



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2000

VII Legislatura

Núm. 47

AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. NEFTALÍ ISASI GÓMEZ,
VICEPRESIDENTE PRIMERO

Sesión núm. 3

celebrada el martes, 27 de junio de 2000

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas:

- Del señor De Luis Rodríguez (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre información que puede facilitar el Gobierno en relación con los trabajos experimentales que se vienen realizando para autorizar la nueva vacuna recombinante para la prevención de enfermedades que afectan al conejo de monte. (Número de expediente 181/000038) 950
- Del señor Pliego Cubero (Grupo Parlamentario Socialista), sobre valoración de la situación del mercado y de los precios del aceite de oliva. (Número de expediente 181/000091) 953
- Del mismo señor diputado, sobre previsiones en relación con la empresa pública Coosur. (Número de expediente 181/000090) 955

	Página
— Del señor Gallego López (Grupo Parlamentario Socialista), sobre balance del Gobierno sobre las medidas tomadas por el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para paliar o solucionar los problemas de la sequía. (Número de expediente 181/000087)	957
— Del señor Soriano Benítez de Lugo (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre volumen de envíos de tomate de Marruecos a la Unión Europea (UE) después de suprimidos los certificados de importación, desde el mes de octubre de 1999. (Número de expediente 181/000040)	960
— Del mismo señor diputado, sobre la situación del proyecto de reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del plátano. (Número de expediente 181/000041)	963
— Del señor Pliego Cubero (Grupo Parlamentario Socialista), sobre la valoración de la disminución de las rentas agrarias en un 3 por ciento durante el año 1999. (Número de expediente 181/000092)	965
— Del señor Centella Gómez (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida), sobre previsiones en relación con la Organización Común de Mercado (OCM) del aceite de oliva. (Número de expediente 181/000010)	968
— Del señor Soriano Benítez de Lugo (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre situación de las negociaciones del nuevo acuerdo de pesca con Marruecos por parte de la Unión Europea (UE). (Número de expediente 181/000039)	972

Se abre la sesión a las once de la mañana.

PREGUNTAS:

- **DEL SEÑOR DE LUIS RODRÍGUEZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR), SOBRE INFORMACIÓN QUE PUEDE FACILITAR EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS EXPERIMENTALES QUE SE VIENEN REALIZANDO PARA AUTORIZAR LA NUEVA VACUNA RECOMBINANTE PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES QUE AFECTAN AL CONEJO DE MONTE. (Número de expediente 181/000038.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Isasi Gómez): Señorías, buenos días.

Se abre la sesión con la pregunta número 3 de esta VII Legislatura de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Con arreglo al orden del día establecido por la Mesa en su última reunión, la sesión va a consistir en la contestación de altos cargos del Ministerio de Agricultura a nueve preguntas. Adelanto a SS.SS. que, de acuerdo con la consulta realizada a la Mesa, el orden de las mismas se va a alterar, de tal manera que en primer lugar contestará la señora secretaria general de Agricultura, doña Isabel García Tejerina, a la pregunta número 3; en segundo lugar, el subsecretario de Agricultura, don Manuel Lamela, a las preguntas núme-

ros 1, 2, 4, 6, 7, 8 y 9 del orden del día; y en tercer lugar, intervendrá el secretario general de Pesca Marítima, don Samuel Juárez, para contestar a la pregunta número 5.

Si SS.SS. están conformes, comenzamos el orden del día de acuerdo a este nuevo ordenamiento de las preguntas con la pregunta formulada por don Teófilo de Luis, que figura en el orden del día con el número 3.

Tiene la palabra don Teófilo de Luis.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: En primer lugar, señora secretaria general, quiero darle la bienvenida a la Comisión, desearle los mayores éxitos en sus responsabilidades y señalarle que para conseguir ese éxito en beneficio de sus competencias y de los sujetos pasivos, los ciudadanos afectados por ellas, siempre encontrará la colaboración plena y completa del Grupo Parlamentario Popular.

Entrando en materia, como puede usted saber por el orden del día de la Comisión, la pregunta que le formulo afecta a un animal tradicional de nuestra fauna autóctona, un elemento muy importante de nuestro patrimonio natural, que es el conejo de monte, animal muy significado que ha proliferado y que ha estado presente en todas partes de nuestro territorio. Hoy las poblaciones de conejo de monte en España están seriamente comprometidas, han tenido un retroceso muy importante, debido fundamentalmente, en opinión de algunos expertos, a dos enfermedades que les afectan

de forma notable: una, la más antigua, la mixomatosis, enfermedad infectocontagiosa de carácter vírico que brota con especial virulencia en primavera-verano, y que tradicionalmente —lleva muchos años causando efectos negativos en la población—, produce un importante número de muertes en esa época. A partir de 1988, fecha en que quedó identificada en Francia, España y Portugal (en Italia se había identificado en 1986), surge una nueva enfermedad, que es la hemorragia vírica, que también es infectocontagiosa y es capaz de acabar con los conejos de monte entre 24 y 48 horas una vez que son afectados. La incidencia de estas dos enfermedades ha situado a las poblaciones de conejo de monte en toda España en una situación bastante comprometida.

Quiero resaltar la importancia de esta situación fundamentalmente por tres elementos: El primero es que, como antes he dicho en la introducción de la pregunta en mis primeras palabras, el conejo de monte es una pieza de nuestro patrimonio natural. Es una especie autóctona muy característica y tradicional, y como mi grupo parlamentario es partidario de conservar, recuperar y transmitir en las mejores condiciones todo nuestro patrimonio natural, esta pieza también tiene que ser atendida y cuidada para poder garantizar el adecuado nivel de sus poblaciones.

En segundo lugar, el conejo de monte, que para algunos puede resultar de una entidad relativa, es una pieza fundamental en la cadena alimentaria de algunos de los predadores más significados de nuestro país. Ya tuvimos ocasión de debatir en el Pleno en la legislatura pasada una pregunta sobre la preocupación de mi grupo por la supervivencia del lince ibérico. La dieta fundamental del lince ibérico ha sido tradicionalmente el conejo de monte, igual que de otros predadores como el zorro, perros o gatos asilvestrados. La ausencia en importante número del conejo de monte en nuestro territorio hace que esas especies en las que este animal es dieta fundamental de ellos se dirija, para garantizar su supervivencia, hacia otras especies, perjudicando el desarrollo de otras especies de la fauna. El equilibrio natural que permite la convivencia de distintas especies de la fauna se ve alterada: los predadores, ante la ausencia del conejo de monte, atacan los nidos de perdiz roja o de codorniz, perjudicando a su vez el desarrollo de otras especies de la zona. Es fundamental restablecer ese equilibrio, sin olvidar —tercera razón importante— que el conejo de monte ha sido protagonista muy decidido de muchas jornadas cinegéticas, y mientras no se demuestre lo contrario, la actividad cinegética es muy digna de ser protegida y conservada, no solamente porque significa la manifestación libre de voluntad de muchas personas por un determinado entretenimiento, sino además porque, en efecto, la ausencia de esta pieza en el campo español significa una merma importante de renta para muchos cotos que tienen como principal fuente de explotación la caza de este animal.

En estas condiciones, mi grupo parlamentario ha seguido con mucho interés el acuerdo de colaboración que se ha puesto en marcha entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Federación Española de Caza para conseguir que una determinada vacuna, llamada recombinante, para luchar efectivamente contra estas dos enfermedades, pueda ser comercializada en breve. Según las informaciones que han aparecido en medios especializados, en estos momentos se están haciendo las pruebas de campo en una determinada isla de extensión reducida en el Mediterráneo, cerca de Menorca.

La pregunta que yo le formulo, señora secretaria general, pretende conocer cuál es la marcha de esos trabajos y cuál es la previsión que tiene el Ministerio de Agricultura para, cubriendo los trámites y con todas las garantías que nosotros compartimos, el rigor y el celo, garantizar que la comercialización de esta vacuna resulte positiva y que no haya riesgo alguno para los animales ni, desde luego, para los humanos. La pregunta que figura en el orden del día dice lo siguiente: ¿Qué información puede facilitar el Gobierno en relación a los trabajos experimentales que se vienen realizando para autorizar la nueva vacuna recombinante para la prevención de enfermedades que afectan al conejo de monte?

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra, para contestar a la pregunta formulada, la señora secretaria general de Agricultura y Alimentación, doña Isabel García Tejerina, a quien en esta ocasión (lo he olvidado en mi primera intervención al abrir la sesión), quiero dar la bienvenida a esta Comisión porque es su primera comparecencia, y decirle, en nombre de la Mesa de esta Comisión que tendrá toda la colaboración y el apoyo en esta comparecencia, así como en el resto que se produzcan.

A continuación, tiene la palabra la secretaria general de Agricultura.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (García Tejerina): Señoría, quiero agradecerle sus palabras de bienvenida y su felicitación, que son sinceras. Espero contestar detalladamente todas las cuestiones que me plantea S.S.

Las dos principales enfermedades que afectan al conejo de monte español, como usted ha expresado y conoce bien, son la mixomatosis y la enfermedad vírica hemorrágica de conejo, enfermedades que están produciendo importantes pérdidas en esta especie animal y que, dada la importancia que el conejo de monte representa en el equilibrio de los ecosistemas ibéricos, están creando serios problemas, poniendo en peligro no sólo la supervivencia del conejo, sino la de todos sus depredadores, entre otros el águila imperial ibérica, águila real y lince ibérico, especie ésta exclusiva de nuestra

Península, y la especie de felino en mayor peligro de extinción de todo el planeta.

En la actualidad existen vacunas comerciales frente a la mixomatosis y la enfermedad vírica hemorrágica que están protegiendo al conejo industrial. Sin embargo, estas vacunas plantean dificultades en el conejo de monte debido a la imposibilidad de su vacunación a todos los efectivos, ya que se realiza mediante inoculación individual. Por otra parte, puesto que el virus vacunal no es transmitido por los vectores de conejo a conejo, la repoblación con animales vacunados no protege al resto. Por todo ello, y con el fin de resolver este grave problema, se firmó, en enero de 1996, un convenio de colaboración científica entre el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) y la Federación Española de Caza para que se llevaran a cabo en el Centro de Investigación de Sanidad Animal (CISA) del INIA las siguientes investigaciones.

En primer lugar, obtener una única vacuna frente a las dos principales enfermedades víricas del conejo de monte: la mixomatosis y la enfermedad vírica hemorrágica. Esta vacuna debería transmitirse de forma natural entre los animales. El virus vacunal frente a ambas enfermedades presentaría una transmisión por contacto animal-animal y por los vectores naturales como pueden ser pulgas o mosquitos, de forma limitada. De esta manera, la vacunación de un pequeño grupo de conejos servirá para vacunar al resto de los animales.

Para realizar estos objetivos se llevaron a cabo los siguientes trabajos de investigación. Se seleccionó una cepa de campo del virus mixomatosis apatógena que mantenía una limitada capacidad de transmisión de conejo a conejo. Se construyó una serie de recombinantes mixoma VP60 y se seleccionó entre ellos aquél que presentó las características óptimas para el desarrollo de la vacuna. El recombinante seleccionado expresaba correctamente la proteína VP60 y en niveles elevados. La inoculación de este recombinante en conejos no produce ningún tipo de patologías e induce elevados niveles de anticuerpos contra el virus mixoma y contra el virus hemorrágico. Los anticuerpos inducidos con este recombinante son capaces de proteger a los conejos inmunizados contra las dos enfermedades.

Experimentos encaminados a determinar los niveles de transmisión por contacto animal-animal y los distintos vectores naturales, indican que este recombinante vacunal puede ser transmitido de forma limitada durante un máximo de dos o tres fases, para finalmente perder la capacidad de difusión.

En resumen, puedo informar a S.S. que, como resultado del convenio de colaboración entre el INIA y la Federación Española de Caza, se ha obtenido una vacuna recombinante mixoma VP60 que, en condiciones de laboratorio, es capaz de proteger al conejo de monte y ser transmitida de forma limitada durante un máximo

de dos o tres fases, para finalmente perder su capacidad de difusión.

Tras estos resultados de laboratorio, en enero de este año se comenzaron los estudios de evaluación de la vacuna en condiciones de campo en la isla de Aire de Menorca. Durante todos estos meses se han realizado visitas de seguimiento periódicas y un gran número de análisis y estudios de laboratorio que están confirmando que la vacuna en la isla de Aire presenta niveles de seguridad y eficacia similares a los obtenidos en el laboratorio. Estos estudios finalizarán el próximo mes de agosto, y todos los resultados obtenidos serán presentados a los organismos oficiales pertinentes para su debida aprobación.

Señoría, tras los resultados obtenidos en el CISA, y siguiendo la política de colaboración en el desarrollo de este tipo de convenios, se concedió en 1998 la explotación industrial de la patente a una empresa de farmacología veterinaria española. Esta empresa solicitó, en diciembre de 1998 y enero de 1999, a la Comisión de bioseguridad del Ministerio de Medio Ambiente y a la Agencia Española del Medicamento el preceptivo permiso para el estudio de la vacuna en condiciones de campo. Junto a estas solicitudes se mandaron sendos informes de eficacia y seguridad de la vacuna realizados en el CISA. Tras recibir las autorizaciones pertinentes del Ministerio de Medio Ambiente en julio de 1999, y de la Agencia Española del Medicamento en noviembre de 1999, así como de los propietarios del coto donde se llevaría a cabo el estudio y de las autoridades de la Comunidad Autónoma de Baleares, se comenzó, el 20 de enero de 2000, el estudio de evaluación de la vacuna en la isla menorquina Aire. La isla Aire tiene una extensión de 343.750 metros cuadrados y una población de conejos silvestres en el momento de iniciar los estudios de aproximadamente 300 cabezas. Todos los animales utilizados en el estudio están marcados con un microchip subcutáneo.

Durante todos estos meses el equipo científico ha realizado visitas periódicas de seguimiento y un gran número de análisis y estudios de laboratorio que permiten concluir que la utilización de la vacuna en la isla Aire está confirmando los datos de seguridad y eficacia obtenidos a nivel de laboratorio.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor De Luis.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ:** Señora secretaria general, quiero agradecerle la información muy detallada que ha dado a la Comisión con relación a la pregunta que le formulaba y señalarle que esperamos y deseamos que los trámites que quedan para poner esta vacuna en campo real de la península Ibérica para proteger las poblaciones de conejo de monte sean agilizados y no demorados por ninguna razón, para que cuanto antes podamos realizar un trabajo serio y continuado

para la recuperación de la población de este animal que, como hemos señalado, tiene una gran importancia para el equilibrio de nuestro ecosistema.

El señor **VICEPRESIDENTE**: La señora secretaria general tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (García Tejerina): Así será porque los estudios están sin finalizar, acaban el próximo mes de agosto, y se seguirán los pasos establecidos.

— **DEL SEÑOR PLIEGO CUBERO (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DEL MERCADO Y DE LOS PRECIOS DEL ACEITE DE OLIVA. (Número de expediente 181/000091.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos al turno de preguntas que responderá el señor subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, don Manuel Lamela.

La pregunta que figura en el orden del día con el número 1 va a ser pospuesta dado que su autor no ha llegado todavía a la Comisión.

Tiene la palabra el señor Pliego Cubero para la defensa de la pregunta que consta en el orden del día con el número 2.

El señor **PLIEGO CUBERO**: Buenos días. En primer lugar, señor Lamela, quiero felicitarle por su nombramiento como subsecretario de Agricultura en el Ministerio, desearle acierto en su gestión y esperar que su presencia en esta Comisión sea suficiente para debatir los temas que a todos nos interesan a lo largo de la legislatura.

Dicho esto, y sin más preámbulos, voy a formularle la pregunta: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la situación actual del mercado y de los precios del aceite de oliva?

El señor **VICEPRESIDENTE**: El señor Lamela tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Lamela Fernández): En primer lugar, quiero mostrar mi agradecimiento por su intervención y por su felicitación, y he de decir que una vez más estoy a disposición de esta Comisión en esta comparecencia y en el futuro tratando de ayudar en los trabajos de la misma en la medida de nuestras posibilidades.

Entrando en el contenido de su pregunta, quiero manifestar a SS.SS. la preocupación que existe, y que ha sido hecha pública en más de una ocasión desde el Ministerio de Agricultura, en relación con la situación de la evolución de los precios en el sector olivarero, sector en el que hay que constatar que tiene un ritmo de

crecimiento muy importante desde la perspectiva de hectáreas/año (estamos creciendo a unas 32.800 hectáreas/año), junto con unas importantes mejoras de las técnicas de cultivo y del riego y, consecuentemente, sector en crecimiento competitivo y constantemente redimensionando. Desde ese punto de vista va a existir un crecimiento que hay que tener en cuenta porque va a tener una influencia importante en la oferta y la demanda y, por tanto, en la política de precios.

Debemos añadir que, desde la posición del Gobierno, la disminución o rebaja de esos precios en relación con otras campañas no es una situación anecdótica, sino preocupante, pero en todo caso viene producida por una serie de elementos que debemos tener en cuenta. En primer lugar, la desaceleración que se ha producido de estos precios viene motivada por una situación, a mi juicio, de carácter coyuntural y anómalo, que desde un punto de vista objetivo, no se justifica técnica o científicamente. Decía que es una situación anómala puesto que pasamos de una situación de precios elevados al final de la campaña pasada, creada de manera artificial como consecuencia de un acaparamiento de la producción, a una disminución que viene en cierto modo motivada también por una tensión o por un nerviosismo trasladado al sector desde determinadas instancias que consideramos peligroso y no está justificado.

Desde el punto de la producción actual, estamos en una campaña relativamente ajustada en toneladas, no hay elementos objetivos que puedan hacer pensar en esa situación de caída de los precios. En segundo lugar, si comparamos las existencias del 1 de mayo del año pasado con las del 1 de mayo de este año, estamos en un 16 por ciento por debajo y por lo tanto, insisto, se ratifica de manera objetiva ese criterio. Por otra parte el descenso de las existencias o de los stocks de trabajo en poder de los envasadores está en estos momentos en una situación de estrategia comercial, que es lo que influye de manera decisiva en el descenso de los precios.

Evidentemente, no se puede continuar de manera indefinida en esta situación. El Gobierno ha adoptado medidas y está estudiando los hechos; esas medidas se están circunscribiendo a dos reuniones mantenidas con el sector olivarero, específicamente una con el sector cooperativista y ya se ha creado el observatorio de precios del sector agroalimentario, y en su seno, un grupo de trabajo de seguimiento de los precios del sector olivarero que tendrá su primer informe en el mes de septiembre de este año, a la vuelta del verano. Tampoco es correcta la situación que se pone sobre la mesa en muchas ocasiones sobre una disminución del consumo interno y de la exportación. El consumo interno está creciendo en el entorno nacional. Estamos en un 12,5 por ciento de crecimiento en relación con el mismo período del ejercicio pasado, y en cuanto a las exportaciones, estamos a un ritmo de crecimiento de un 5 por

ciento. Tenemos la capacidad suficiente para absorber la producción de esta campaña, primera cuestión importante, teniendo en cuenta las cifras de crecimiento del consumo y de exportación.

En segundo lugar, el stock de enlace, que ahora mismo tenemos previsto en torno a 188.000 toneladas, es de los más bajos de las últimas campañas, y tenemos unas previsiones, que son las que se utilizan en muchos casos para trasladar esa sensación de nerviosismo al sector, de una buena campaña, de probablemente un millón de toneladas o quizás algo más, que unido al stock de enlace, con las previsiones de consumo interno y por supuesto con las previsiones de exportación, nos llevan a cifras similares a la campaña de 1997/1998, que fue perfectamente asumida por el mercado.

No hay elementos objetivos que induzcan a pensar que la situación actual sea de carácter permanente (más bien es coyuntural y estacionaria), y en todo caso las cifras de evolución de *stock* y de evolución de consumo nos llevan a hacer pensar que, a partir de octubre, la situación tiene que evolucionar lógicamente al alza; ya se está produciendo una desaceleración del ritmo de bajada, y por lo tanto, insisto, trabajaremos en esa línea.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Pliego.

El señor **PLIEGO CUBERO**: En primer lugar, quiero decirle que el sector del aceite de oliva está en una situación grave. De su intervención valoro que para ustedes es preocupante; hemos pasado de una posición triunfalista en este tema a otra de preocupación, de lo cual me congratulo.

De su exposición yo deduciría una cierta preocupación, pero el problema es que no se corresponde mucho —yo diría que bastante poco— la radiografía que usted hace con la realidad. Le aconsejaría que se pasara por las zonas productoras, como hicieron cuando se estaba reformando la OCM, y vería el nivel de alarmismo y de preocupación social que existe.

La radiografía es lamentablemente distinta a la que usted ha expuesto. Hay un mercado radicalmente paralizado, sin ventas de aceite. El stock de enlace será el que sea, pero ahora mismo hay almacenadas en las almazaras de España más de 600.000 toneladas, con un mercado paralizado. No sé en base a qué cifras usted dice que en octubre quedarán 188.000 toneladas como *stock* de enlace. Desde luego, si se sigue vendiendo como hasta ahora, quedarán la mayoría de estas almazaras y los olivares sin cobrar la última cosecha. Fíjese usted en que el *stock* almacenado ahora mismo es equivalente casi al cien por cien al de la cosecha 1999/2000; el precio medio del aceite, según datos oficiales, en la última semana de junio, es de 258 pesetas/kilo, situado por debajo del umbral de rentabilidad, kilo de aceite que se vende ahora mismo, pérdidas para

el olivaretero, y la caída del consumo en los últimos 18 meses ha sido superior al 30 por ciento, elemento que le citaré para ver si usted me puede contestar.

La situación es bastante grave. Aquí no vale el argumento —usted no lo ha utilizado, ojalá no lo haga en el futuro— de recurrir al pasado, porque en el año 1996 los precios del aceite estaban extraordinariamente elevados (608 pesetas), y el problema era cómo bajarlos, y ahora están a 258 pesetas y el problema es cómo no pierden por vender su aceite. Decía que la situación es grave y que está perjudicando a más de 350.000 productores de aceite de oliva que hay en España, y tiene causas. La primera es: la mala reforma de la OCM que se hizo, dejando desaparecer el precio de intervención, que era una red de seguridad que tenían los olivares en términos de renta y que permitía la transparencia en este sector, en el sentido de que los cuatro que compran sabían que no podían apretar el tornillo más de la cuenta porque había un precio fijo y un lugar donde llevar el aceite. Esa red de seguridad ha desaparecido, ha descontrolado el mercado y los efectos están sobre la mesa.

Por otra parte, el Gobierno del Partido Popular ha actuado artificialmente sobre este mercado y ha provocado parte de la situación que se produce, con dos elementos, señor Lamela: en mayo de 1999, cuando a este Gobierno se le empieza a disparar la inflación, al señor Rato se le ocurre que el aceite es el principal responsable y ustedes presionan a la Unión Europea para que saquen a mercado, a subasta, más de 70.000 toneladas que quedaban de la intervención, y se sacan. El tráfico de perfeccionamiento activo se produce de manera descontrolada porque ustedes no facilitan los datos, ni siquiera las asociaciones agrarias los pueden tener, hecho que está permitiendo la entrada de aceite de países terceros de manera descontrolada porque, entre otras cosas, los tres meses de permanencia que permitía la legislación los amplían ustedes a seis sin saber cuál es la causa. Cualquiera, a poco que tenga no mucha imaginación, puede saber a qué se debe.

La situación a medio plazo no es optimista porque se prevé una campaña por encima de 1 millón de toneladas y, en buena lógica de mercado, no sé por qué una campaña más alta con altos stocks provoca más venta y subida de los precios. No sé si ese es el funcionamiento normal de un mercado, parece que es el contrario. Le recuerdo, para que no se le olvide, que mientras Italia y Grecia el año que viene van a seguir cobrando 222 pesetas por kilo de aceite producido de ayuda, porque el cupo que se les dio cubre toda su producción, en España, con una cosecha —como usted avanza y va a ser probablemente cierto— superior a 1 millón de toneladas, las ayudas que se van a cobrar van a estar en torno a 120 ó 130 pesetas, es decir, casi la mitad que un italiano o un griego, con la pérdida de renta y de competitividad que ello supone.

Señor subsecretario, el panorama no es tan idílico. Yo le insto a que, ante esta situación difícil y grave que a medio plazo puede empeorar (¡ojalá tomen ustedes medidas para que no suceda!), convoquen una mesa del aceite donde estén presentes el Ministerio, las comunidades autónomas afectadas, especialmente Andalucía, el sector productor y los consumidores —tenemos que hacer a los consumidores cómplices de esta batalla, entre comillas, del aceite de oliva—, y pongamos en marcha medidas para la recuperación del consumo y su comercialización. Asunto fundamental es saber cuál va a ser la posición de España en el próximo otoño respecto a la reforma de la OCM del aceite de oliva.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Lamela.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Lamela Fernández): Lamento que mi primera comparecencia tenga que comenzar señalando que los datos que S.S. maneja y sobre los que construye su intervención no son correctos pues distan mucho de ser objetivos y reales. Me voy a permitir tratar de aclarárselos en muy pocos segundos.

Quiero tranquilizar también a su grupo parlamentario porque, mientras parece que algunos sólo trabajan en el desarrollo de actividades de predicción de catástrofes y de futuros apocalípticos, el Gobierno sigue trabajando en lo que creimos que es el resultado de una buena negociación, que es la OCM —en la que luego entraremos— y en la estabilidad del sector en la que sí creemos y en el que estamos trabajando.

Señoría, el problema que tenemos, entre otras cuestiones, es el de transparencia del mercado. Somos conscientes de que eso lleva en ocasiones a manipulaciones interesadas, absolutamente demagógicas sobre la situación del mercado, sobre las que se construyen después teorías que aparecen en los medios de comunicación y que influyen negativamente en el sector. En eso sí que tenemos que ser todos responsables de evitarlo. ¿Qué quiero decir con ello? Que lo que usted ha dicho antes sobre el tráfico de perfeccionamiento activo es simplemente incierto. Datos, en este caso de la Secretaría de Estado de Comercio —S.S. afirma que no se hacen públicos, pero yo lo tengo que rechazar—, sostienen que fueron 109.066 toneladas en la pasada campaña —no en ésta, sino en la pasada campaña—, las que fueron importadas en términos totales. En tráfico de perfeccionamiento activo fueron 61.000 toneladas y sólo por un período de tres meses, porque precisamente el sector olivarero es un sector sensible y, en lugar de agotar los seis meses, se utiliza el plazo de tres. Si nos vamos a la cifra real de influencias, es el 0,8 por ciento de la producción nacional en el tráfico de perfeccionamiento activo. Las 73.000 toneladas son también de la campaña anterior, señoría, no de ésta, como usted sabe

muy bien se sacaron por obligación de la intervención del FEOGA, y lejos de ocasionar lo que usted dice, es decir, descenso de precios, producen un incremento de precios que probablemente es lo que nos ha llevado hoy a la situación actual. Se coloca el precio en 362 pesetas, después de la subasta de las 70.000 toneladas. Aquí no se trata de hablar de la relación entre inflación, renta agraria y precios del aceite. He dicho y reitero que el Gobierno está muy preocupado con la situación del sector porque cree que no es objetiva, sino que es consecuencia de un nerviosismo provocado probablemente por información incorrecta transmitida al sector y, en ocasiones, por información manipulada transmitida al sector. A mi juicio resulta temeroso e incoherente, desde mi punto de vista, decir que cualquier mecanismo que pueda tener un control de la inflación pueda influir negativamente en la renta agraria o en los precios del sector.

El sector olivarero —y en esto coincide todo el sector, porque hemos mantenido muchas reuniones— ha oscilado en los últimos años en un sistema de dientes de sierra. Eso es lo peor para un sector. Un sector requiere una banda de crecimiento estable en los precios para tener un desarrollo estable y garantizar su futuro. Si no somos capaces de mantener esa banda de crecimiento estable y por lo que estamos apostando es precisamente por el sistema de dientes de sierra, estamos abocando al sector a un futuro incierto que estoy seguro que ni usted ni yo queremos para el sector olivarero. Estamos trabajando, nos hemos reunido y vamos a seguir haciéndolo. Insisto en que hay un foro en el que participan todas las comunidades autónomas y todos los sectores, grupo de trabajo que se ha creado para esta situación y eso nos llevará lógicamente a analizar la situación, las medidas que haya que tomar, y por supuesto el Gobierno será el primero en tomarlas.

— **DEL SEÑOR PLIEGO CUBERO (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE PREVISIONES EN RELACIÓN CON LA EMPRESA PÚBLICA COOSUR. (Número de expediente 181/000090.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta que figura en el orden del día con el número 4, cuyo autor es también don José Pliego, quien tiene la palabra para su defensa.

El señor **PLIEGO CUBERO**: Señor Lamela, nos gustaría saber qué previsiones tiene el Gobierno en relación con la empresa pública Coosur.

El señor **VICEPRESIDENTE**: El señor Lamela tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Lamela Fernández): Como representante del Ministerio de Agricultura,

ra, tengo el honor de asumir esta pregunta pero quizás el destinatario real debería ser el Ministerio de Hacienda y, en su caso, la Dirección General de Patrimonio, que tiene el 80 por ciento del capital social de Coosur. En todo caso, voy a tratar de satisfacer el contenido de su pregunta recordando que, como usted muy bien sabe, es un instrumento esencial de la política económica de este Gobierno —política que está dando excelentes resultados en el ámbito de la economía global— devolver, con las debidas garantías, al sector privado empresas que por su naturaleza, por su objeto, por su contenido y por su estructura productiva, están destinadas necesariamente a competir en el mercado. No podemos olvidar que es un mercado cada día más exigente, que requiere mayor transparencia y, por supuesto, mejora de oportunidades con los competidores. Si a esto le añadimos que estamos hablando de un área de gran peso específico, que es el sector olivarero español, que tiene un tejido social fundamental y que tiene un tejido productivo y económico que genera una importantísima riqueza no solamente para lo que es el sector agroalimentario nacional sino para la propia economía nacional y el producto interior bruto, le tengo que decir que el Gobierno de la nación, también en este caso, va a seguir impulsando todas aquellas medidas que en cada momento estime más conveniente que tengan precisamente como objetivo y meta la garantía de ese interés general para la economía del Estado, en este caso para un sector de la economía del Estado que es el sector olivarero. Cuando proceda en su momento y por los órganos competentes, en la política de privatizaciones entrará la compañía Coosur, pero no estamos hablando de una actuación a fecha fija ni tampoco con un calendario predeterminado. Como ha hecho en toda actuación el Gobierno, se van a tener presentes los intereses sectoriales que va a defender siempre el Ministerio de Agricultura, como miembro que es del Gobierno. En segundo lugar, se van a tener en cuenta los intereses económicos del tejido social que está detrás del sector olivarero. Y, en tercer lugar, y no por ello con menor intensidad, va a haber una política de preservación de los puestos de trabajo de la empresa Coosur como elemento esencial que tiene que garantizarse en todo proceso de esta naturaleza.

Se trata de garantizar el empleo la estabilidad empresarial y mientras tanto, de seguir gestionando la compañía Coosur como empresa pública que es, con criterios empresariales, de competitividad y, evidentemente, de presencia, en este caso económica y sectorial, dentro y fuera de nuestras fronteras, promoviendo actuaciones de políticas de calidad; apostando por la mejora en la calidad del aceite como instrumento fundamental que es una empresa de esta naturaleza; ayudando, en la medida de sus posibilidades, a la vertebración del sector olivarero; y lógicamente contando con el sector —y esto es importante— en cualquier actuación que en un futuro se pueda decidir por el

Gobierno. Desde esa perspectiva, remarco esta cuestión: se contará con el sector olivarero español en cualquier decisión que el Gobierno pueda adoptar durante esta legislatura en relación con el futuro de la compañía Coosur.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor diputado, don José Pliego.

El señor **PLIEGO CUBERO:** El formularle esta pregunta sobre el futuro de Coosur se debe al siguiente motivo. Todos estamos de acuerdo en que la comercialización es un pilar, si no el más importante, en que tiene que sustentarse el futuro del aceite de oliva. No solamente a las administraciones públicas, sino sobre todo al sector que tiene que ser el protagonista, nos queda un gran camino que recorrer. En ese contexto, la empresa pública Coosur puede y debe jugar un papel importante en este proceso de comercialización, que, a nuestro juicio, actualmente no está jugando. Por otra parte, había un factor de incertidumbre.

Unos meses antes de las recientes elecciones del 12 de marzo compareció en esta Comisión el señor Díaz Eimil —que usted conocerá por la responsabilidad que tenía en el Ministerio de Agricultura —y a una pregunta en la que se le decía si se iba a privatizar Coosur, contestó que no; así, en seco, hace unos meses. Después de las elecciones, el señor Montoro, a la sazón ministro de Hacienda, en Jaén, de una manera un poco lírico bailable en el vocabulario, ha dicho respecto a Coosur que privatizar, pero no privatizar, que el sector... Lo que yo quería saber, y usted me lo ha aclarado bastante, es que el Gobierno, sin plazo, tiene tomada la decisión de privatizar Coosur. No nos escandaliza esa posición. Nosotros creemos que por las condiciones especiales que tiene el sector del aceite de oliva en cuanto a su debilidad en comercialización, lo más oportuno no es privatizar Coosur sino jugar con ella (digo jugar en el sentido positivo del término) como un instrumento público, en coordinación con el sector, para fortalecer esa comercialización.

Nuestra posición es que no es el momento de privatizarla. Si ustedes tienen tomada la decisión, me satisface bastante que usted diga que se hará teniendo en cuenta los intereses del sector. Se lo voy a traducir al lenguaje más entendible. Le pediría que, cuando el Gobierno tome la decisión de privatizar esta empresa, abra un proceso de negociación con el sector y no se levante de la mesa hasta que no se consiga el objetivo de que esa empresa quede en manos del sector productor para garantizar que ese instrumento de comercialización fuerte que ahora mismo no tiene y que tan necesario es pueda estar en manos del sector productor. No estoy hablando de un tratamiento de favor, estoy hablando de un instrumento público en el que se han invertido casi 3.000 millones de pesetas en los últimos

años, con pérdidas importantes, con un cupo de mercado probablemente entre el 5 y el 8 por ciento. Hablo de una empresa cuya gestión está bastante abandonada. Yo les pediría que pusieran interés porque en los tres últimos años las pérdidas han sido bastante significativas, muy por encima de los 500 millones de pesetas. Es verdad que ha habido un proceso de reajuste de plantilla e imagino que ahí estarían metidos todos estos gastos. Durante la legislatura pasado hubo opacidad en los datos que pedimos, no conseguí que se me facilitaran datos oficiales sobre la empresa Coosur. Formularé por escrito mi petición a la mayor brevedad y espero contestación.

Coincidiendo con usted en bastantes temas sobre esta cuestión específica, la posición del Grupo Parlamentario Socialista es la siguiente: primero, mantener la actividad industrial de esta empresa en Jaén; en segundo lugar, mantener los 126 puestos de trabajo que actualmente hay; en tercer lugar, si se privatiza —a nosotros no nos escandaliza el término, pero no creemos que sea el momento oportuno— que el Gobierno garantice que va a hacer todos los esfuerzos para que Coosur pueda ser un instrumento de comercialización del sector productor porque, insisto, el pilar fundamental del aceite de oliva del futuro no son las ayudas —ése ese un tema importante—, sino que son la calidad y, fundamentalmente, la comercialización. Como usted sabe, en la situación del mercado Coosur podría jugar un papel importante y yo espero del Gobierno de la nación que, con la Junta de Andalucía (aunque en pequeña proporción, si los datos no me fallan, posee un 5 por ciento de esta empresa) y con Unicaja pongan en marcha esta operación y Coosur sea por fin un instrumento de comercialización en manos del sector productor y contribuya a despejar el futuro del sector del aceite de oliva.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para su turno de réplica, tiene la palabra el señor Lamela.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Lamela Fernández): Agradezco el tono de su intervención. Al igual que en la anterior le decía que discrepaba en lo esencial, en ésta le tengo que decir lo contrario; coincido en lo esencial de su intervención, coincido en el papel importante de la comercialización del sector. Evidentemente, una empresa como Coosur, con una cuota de mercado ganada durante muchos años y con muchos esfuerzos debe tener no sólo un papel mantenido, como usted dice, sino incluso potenciado. Desde ese punto de vista, la gestión de la compañía va a ir en los próximos años en esa línea.

Quiero puntualizar que las intervenciones del señor Díaz Eimil, a las que usted ha hecho referencia, las del señor Montoro y las mías propias en la anterior legislatura fueron que no se iba a privatizar, como así fue y,

por lo tanto, fueron contextas. De igual manera le digo que en los planes del Gobierno entra, sin calendario, fecha ni momento de decisión, el devolver esta empresa al sector productor y por tanto a la competencia, con lo cual perdería la titularidad pública.

Tenga S.S. la absoluta certeza de que, como se ha hecho en todas las ocasiones, el Gobierno realizará el proceso con absoluta transparencia, con audiencia de todos los sectores interesados y con un rigor que garantice la licitud en los planteamientos de todos en relación con el futuro de esta empresa. Mientras tanto, seguirá siendo gestionada en los próximos años con criterios profesionales, no políticos sino económicos y sectoriales. Le recuerdo que la gestión de estos últimos años arrancaba de 1996, con 1.278 millones de pérdidas, y ahora, como usted dice, estamos en cientos de millones de pérdidas, no en miles de millones de pérdidas, con lo cual algo se ha conseguido, además de un acuerdo social firmado con todos los trabajadores, que indudablemente ha motivado esa disminución de pérdidas de la cuenta de resultados.

En cuanto a la opacidad, tengo que discrepar con S.S., entre otras cuestiones porque las cuentas de Coosur, como las de todas las empresas públicas españolas, están depositadas en el Registro Mercantil. El Registro Mercantil es público, y por lo tanto de libre acceso para cualquier ciudadano español y por S.S. Desde el punto de vista de las responsabilidades que pueda tener el Ministerio en relación con esta empresa, estamos a su absoluta disposición para facilitarle cuantos datos usted quiera en relación con la gestión de los últimos años y con la gestión futura de esta empresa.

— **DEL SEÑOR GALLEGO LÓPEZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE BALANCE DEL GOBIERNO SOBRE LAS MEDIDAS TOMADAS POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA PALIAR O SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE LA SEQUÍA. (Número de expediente 181/000087.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamo, a continuación, a la pregunta que figura en el orden del día con el número 6, cuyo autor es don José Antonio Gallego López, del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Gallego López.

El señor **GALLEGO LÓPEZ**: Señor subsecretario, la gravedad del problema de la sequía en una parte de España es manifiesta. Son diversas las evaluaciones que se han realizado, tanto de los costes económicos y medioambientales, y por tanto sociales, como de la repercusión en el empleo.

No voy a referirme a los datos pluviométricos, ni al estado de los embalses. Es cierto que algunas medidas ha tomado el Ministerio de Agricultura, calificadas de

insuficientes por los afectados y por las organizaciones agrarias, pero hay también otras que no ha tomado el Ministerio de Medio Ambiente, para el cual no hay sequía, en una especie de esquizofrenia política. Debieron ser muy interesantes aquellos Consejos de Ministros del Gobierno Aznar, cuando se trataba del tema de la sequía: para Agricultura sí la había, pero no para Medio Ambiente.

Mi pregunta va dirigida al Gobierno para que haga un balance de las medidas tomadas por el departamento de Agricultura, porque parece que para él todavía no ha acabado la sequía. Para Medio ambiente, repito, ya sabemos que cero.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Lamela para dar contestación a la pregunta formulada por el señor Gallego López.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Lamela Fernández): Como usted muy bien ha puesto de relieve, el pasado año y el comienzo del actual se ha caracterizado, por desgracia, por una importante persistencia en determinadas zonas de España de la sequía. Podemos decir que tuvieron valores medios normales en la pluviometría española zonas húmedas tradicionales como Galicia o la cornisa cantábrica, pero zonas muy importantes de España, tales como Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia, Baleares, Cataluña e incluso Aragón, padecen una situación preocupante. Como muy bien conoce S.S., los cultivos más perjudicados fueron los cereales de invierno, las leguminosas, el olivar, el almendro, y sin duda alguna, de manera muy importante la ganadería extensiva.

Todo esto motivó en su momento que el Ministerio adoptase la decisión de mantener una reunión de carácter permanente con las comunidades autónomas y con las organizaciones agrarias, en primer lugar, para analizar la evolución de la situación a nivel nacional, y en segundo lugar, para adoptar medidas a la vista de la evolución de la citada situación. Ello motivó la creación por el Gobierno de la Oficina permanente para las situaciones de sequía, oficina coordinadora en el seno de las distintas dependencias del Ministerio que está permitiendo una mayor agilidad en la tramitación de las distintas ayudas que se han ido canalizando y diseñando en los últimos meses. Además de esta medida estructural, se han adoptado otras coyunturales, de carácter paliativo, en distintas normas que S.S. conoce. De una parte, la Orden de 28 de mayo de 1999, exclusivamente dedicada a subvencionar el transporte del cereal-pienso a determinadas comunidades autónomas (Andalucía, Castilla-La Mancha, Murcia y Valencia), que motivó que el Ministerio de Agricultura aportase de subvención 225 millones de pesetas. Junto a esta primera actuación, de manera consensuada (quiero resaltar que todas las medidas tomadas por el Ministe-

rio de Agricultura han sido consensuadas con todas las comunidades autónomas, y por tanto desde la unanimidad de las administraciones públicas), se aprobó el Real Decreto-ley, que todos conocen, de 11 de junio de 1999, primer decreto-ley que atiende a todos aquellos cultivos, a todos los aprovechamientos ganaderos con pérdidas superiores al 50 por ciento de la producción y que contempla, de una parte, indemnizaciones de daños en producciones agrarias, siempre con la filosofía del mantenimiento y la perseverancia del Gobierno, y en este caso de todas las administraciones públicas en su apuesta por el seguro agrario, y por otra, indemnizaciones complementarias a los agricultores y ganaderos que confiaron en el seguro agrario por imposibilidad de contemplarlo en las pólizas (evidentemente no tenían cubierto el riesgo). Desde esa perspectiva, la complementariedad, el riesgo de nascencia, que no estaba contemplado en el seguro integral de cereales y que se indemnizó a través de este decreto-ley como deficiencia del seguro, que ya no lo es puesto que está incorporado en las nuevas líneas de aseguramiento. Eso ha supuesto para el Ministerio de Agricultura 2.451 millones de pesetas desde la perspectiva del aseguramiento y de la complementariedad del riesgo de aseguramiento, y 1.500 millones adicionales también en el caso concreto específico de la no nascencia en el ámbito del seguro de leguminosas y de cereales. Además de las indemnizaciones ordinarias, que han sido atendidas por el sistema de seguros agrarios, sin ningún problema financiero.

He de añadir que el Gobierno adoptó una medida preventiva, la única que puede, que es garantizar que el sistema de seguros agrarios del futuro cubra todos los riesgos relativos a la sequía. Este año ya se ha incorporado el seguro de rendimientos en el olivar, que es un seguro todo riesgo, y por tanto contempla el riesgo de sequía, con más de 100.000 hectáreas aseguradas ya en esta campaña. En segundo lugar, el seguro de rendimientos en viñedo, que entrará en vigor en el mes de octubre, igualmente seguro a todo riesgo, con la incorporación del riesgo de sequía; el seguro de cereales, oleaginosas y proteaginosas, que también incluye el seguro a todo riesgo, que comenzará en la próxima campaña; y, a partir del 2001, un seguro de garantía de alimentación animal para ganadería extensiva, que cubrirá el riesgo en el caso concreto de la alimentación animal. También se aprobaron medidas específicas de construcción de puntos de agua, 1.557, financiados en exclusiva por el Ministerio de Agricultura por 3.500 millones; construidos están todos, a excepción de, en este caso, 241 en Andalucía, no por responsabilidad del Gobierno de la nación, sino por problemas de la Junta de Andalucía para definir su ubicación concreta. Todos los demás han sido construidos, insisto, con cargo al presupuesto del Ministerio, y hoy ya se disfrutan por todos los ganaderos de España. 38.000 millones de pesetas de créditos ICO, bonificados al 50 por ciento

por el Ministerio de Agricultura. En el segundo Decreto-ley, de 3 de diciembre de 1999, se destinaron 3.000 millones de créditos ICO, en este caso también financiados por el Ministerio de Agricultura en un 50 por ciento, al almendro, y 30.000 millones adicionales prácticamente sin interés, un 0,5 por ciento, interés simbólico en este caso, al olivar y, por lo tanto, a los problemas de sequía en el olivar. La medida de reducción de los módulos, como consecuencia de la situación, que ha motivado 14.000 millones de pesetas más de coste para las arcas públicas. Tengo que añadir que el coste de las nuevas líneas de aseguramiento se repercutirá tanto en este presupuesto como en el próximo de la entidad de seguros agrarios.

Seguimos trabajando porque, por desgracia, seguimos teniendo situaciones graves en la geografía nacional. La semana pasada hubo una reunión con las comunidades autónomas y se planteó un posible nuevo decreto-ley de medidas urgentes, en este caso no solamente por sequía, sino por inclemencias meteorológicas de otro tipo en algunas zonas de España. Esta semana vamos a analizarlo en la Comisión General de Agricultura, que se celebra en la isla de La Palma, la próxima semana será estudiado en la conferencia sectorial con los consejeros y con las organizaciones agrarias en la semana siguiente. La voluntad del ministro de Agricultura es la de una nueva norma consensuada con todas las comunidades autónomas y con el sector que atiende a estas otras circunstancias que lamentablemente hoy se han producido y que, por lo tanto, debemos atender todos de manera solidaria.

El señor **VICEPRESIDENTE**: En su turno de réplica, tiene la palabra el señor Gallego López.

El señor **GALLEGO LÓPEZ**: Señor subsecretario, ¿no le parecen muchos créditos? ¿No le parece que es cargar demasiado sobre el endeudado campo español otra vez el problema de la sequía? Está bien que haya créditos a bajo interés, que haya subvenciones, que se recurra a los seguros agrarios, pero yo recuerdo que en 1995, al final de un también duro período de sequía, el Partido Popular presentaba iniciativas proponiendo una ley de sequía, porque la sequía es algo estructural en algunos territorios de nuestra geografía. ¿Por qué abandona en 1996, cuando llega al Gobierno, su intención de hacer una ley de sequía? Porque hay una sequía de secano (usted me ha hablado del secano), pero hay también una sequía que afecta al regadío.

Decía al principio que para otros ministerios no había sequía. Pienso que la sequía requiere medidas transversales —empleando un término de otros departamentos—, que tienen que ver siempre con el agua. Por cierto, que esta semana pasada la Unión Europea ha anunciado que va a adoptar medidas sobre la sequía, pero que va a guardar fuera la referida a los regadíos. Esa sequía está afectando a algunas comunidades autó-

nomas, en las que gobierna el Partido Popular, como la de Murcia. Informes que la Consejería de Agricultura ha elevado al Gobierno calculan en más de 8.700 millones de pesetas sólo las pérdidas que ha habido en los cuatro meses de este año 2000. El año pasado eran más de 12.000 millones de pesetas, y afectan al trigo; a la cebada; al arbolado; a la hortaliza, por la escasez del agua, donde se reduce más del 25 por ciento la producción; al viñedo, etcétera.

Conozco también que existe una oficina de la sequía, esa mesa de la sequía donde están representadas las distintas comunidades autónomas y las organizaciones agrarias. Sin embargo, no me consta la unanimidad en el acuerdo de las medidas que está tomando el Ministerio de Agricultura, incluso de comunidades autónomas y consejerías de Agricultura en las que gobierna el Partido Popular. Estas medidas transversales se deberían tomar porque a veces se toman decisiones tan pintorescas como la de que un presidente de una confederación-hidrográfica protesta —entre comillas— ante el Gobierno de que se necesita un decreto de sequía un poco más amplio, más profundo, que afecte a más Ministerios y al Gobierno del señor Aznar lo soluciona destituyendo a ese presidente y nombrando a otro.

No se tienen en cuenta tampoco los datos que constan en el Ministerio de Trabajo, donde hay una incidencia importante en el empleo por el problema de la sequía, por la reducción de las cosechas y por la reducción de los cultivos. En algunas comunidades autónomas donde es importante la mano de obra inmigrante está originando incluso un cruce de declaraciones entre los empresarios agrícolas, incluso entre los sindicatos, porque dicen que no va a haber puestos de trabajo suficientes para ellos, con el problema social que eso puede generar.

Para terminar, creemos que estas medidas son insuficientes si no son complementadas por otros Ministerios; sólo llevan a cargar a los agricultores con más créditos y más préstamos, como ellos mismos dicen. Es necesario controlar los pozos de sequía y hacerlos donde sea preciso, es necesario incidir en la modernización de regadíos, porque no tendremos que esperar al Plan nacional de regadíos, que a su vez tiene que esperar al Plan hidrológico nacional, con lo cual también se podrá acabar con esa sequía de regadío.

Tendremos que hablar también con otros departamentos de su propio Ministerio sobre la reforestación. ¿Habrán que esperar a un plan nacional forestal, como anunció el señor Aznar en su discurso de investidura? ¿Y las desaladoras? ¿Por qué no se llevan a la práctica esas desaladoras que están en proyecto y que el Ministerio de Agricultura se comprometió a llevar a cabo? Me acuerdo cómo el anterior ministro, el señor Posada, decía que las desaladoras eran la panacea de algunas de las situaciones de sequía que hay en nuestro país.

La idea que hay en los territorios afectados es que el Gobierno se ha desentendido de la sequía, que pone

algunos parches, que produce muchos papeles, que maquilla algunas cosas, pero que hacen falta acciones concretas que se reflejen en partidas presupuestarias, en medidas e, incluso, por qué no, —se lo vuelvo a recordar—, en desmenujar aquella ley de sequía que el Partido Popular proponía, cuando estaba en la oposición, en el año 1995. Señor subsecretario, espero que mediante una acción coordinada de Gobierno se pueda solucionar este problema que en algunos territorios es estructural.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra, a continuación, el señor subsecretario para su turno de réplica en esta pregunta.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Lamela Fernández): Muy brevemente, quiero referirme a cuatro cuestiones que usted ha puesto S.S. sobre la mesa y que merecen la pena un comentario.

En primer lugar, habla de muchos créditos, por desgracia sí. La primera vez que presidí estas reuniones, ya hace algún tiempo, puse sobre la mesa ideas alternativas, pero todavía estoy esperándolas. El Gobierno ha puesto en marcha todas las medidas que consensuadamente se han catalogado con las administraciones públicas. No hemos escatimado absolutamente ninguna, ni desde el punto de vista presupuestario, ni desde el punto de vista innovador. Exactamente las que se han pactado con todas las comunidades autónomas. Le tengo que dar la razón en que la unanimidad de las comunidades autónomas aquí ha sido teórica. Todas han apoyado estas medidas, pero no todas las han puesto en marcha por igual. El esfuerzo del Estado requiere un desarrollo normativo por parte de la comunidad autónoma, y eso lo sabe S.S. Tengo que repetir que ahí no hay unanimidad. Hay comunidades autónomas que han declarado incompatibles medidas que el Gobierno en su decreto ha señalado que eran compatibles, y ha exigido a los agricultores y ganadores optar por una o por otra. Probablemente por problemas de tesorería o de financiación de la propia comunidad autónoma, pero, insisto, no por problemas de la Administración del Estado o del Gobierno. En todo caso, también el desarrollo reglamentario de esas medidas a nivel de comunidad autónoma —en algunos casos, señoría, dos, tres y cuatro meses para sacar una orden de la comunidad autónoma desarrolladora del decreto ley del Gobierno—, que ha motivado importantes retrasos para la percepción de estas ayudas y dificultades adicionales en la gestión para su cobro.

Usted decía que el Partido Popular preveía o quería, evidentemente, una ley de sequía. Bien. Nosotros creemos que la mejor ley de sequía posible es la que trata no de evitar lo inevitable; estamos ante un negocio al aire libre, por desgracia estos riesgos son cíclicos y, por supuesto, en la geografía española a todas luces cabe

esperarlos. La mejor ley indudablemente es la que, en primer lugar, establece unos mecanismos de previsión para garantizar que, por encima de la sinistralidad de carácter ambiental, que pueda darse, exista un mecanismo de seguridad económica para el agricultor. De ahí la apuesta del Gobierno por el sistema de seguros agrarios, las dotaciones adicionales en el sistema de seguros agrarios, la incorporación al sistema de seguros agrarios de todos los riesgos que realmente existían y la apuesta de futuro para conseguir un seguro de carácter global, de explotación e integral, que garantice una rentabilidad mínima a las explotaciones españolas.

En segundo lugar, la apuesta por el regadío. Indudablemente coincido con usted, en el ámbito del Plan nacional de regadíos y en el ámbito, evidentemente, de las propias desaladoras a las que usted ha hecho mención y sobre las que le tengo que decir que hace exactamente dos meses ya se puso en marcha la tercera fase de Mazarrón, Mazarrón-III, financiada al 50 por ciento por la comunidad de regantes de Mazarrón y por el presupuesto del Ministerio de Agricultura, no de la comunidad autónoma. Le tengo que decir que hay suscritos dos convenios, uno con Baleares y otro con Canarias, en materia de desalación, con inversiones hasta el año 2012, en un caso, y hasta el año 2008, en otro, financiadas por el Ministerio de Agricultura; y que, por ejemplo, para Baleares hay en el presupuesto de este año del Ministerio una dotación de 780 millones para iniciar las actuaciones, que no podemos poner en marcha porque el Gobierno de Baleares no ha determinado cuáles son las prioridades sobre las que actuar en este ejercicio. Por lo tanto, insisto: dotación presupuestaria tenemos, voluntad y dotaciones futuras también. En ese sentido, lógicamente apostamos por esa doble política de mejora y consolidación de regadíos y además mejora permanente del sistema de seguros agrarios.

— **DEL SEÑOR SORIANO BENÍTEZ DE LUGO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR), SOBRE VOLUMEN DE ENVÍOS DE TOMATE DE MARRUECOS A LA UNIÓN EUROPEA (UE) DESPUÉS DE SUPRIMIDOS LOS CERTIFICADOS DE IMPORTACIÓN, DESDE EL MES DE OCTUBRE DE 1999. (Número de expediente 181/000040.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos a continuación a formular la pregunta que figura con el número 7, sobre el volumen de envíos de tomate de Marruecos a la Unión Europea, formulada por don Alfonso Soriano Benítez.

Don Alfonso Soriano, cuando usted quiera.

El señor **SORIANO BENÍTEZ DE LUGO**: En el acuerdo con Marruecos queda estipulado por parte de la Unión Europea que este país puede introducir por campaña, hasta 150.676 toneladas de tomate, de octu-

bre a marzo, sin arancel, repartidas en cupos mensuales, aunque en octubre sólo pueden exportar hasta 5.000 toneladas. Sin embargo, el sector español ha venido denunciando que Marruecos, al menos desde octubre pasado hasta principios de enero, incumplió estas limitaciones derivadas de que no se venían exigiendo, como es conocido, los certificados de importación, con lo cual había una cierta laxitud por parte de las autoridades europeas en orden al control de las exportaciones marroquíes.

Entre octubre de 1999 y mayo de 2000 se desarrolló la última campaña en el archipiélago canario. Me refiero al Archipiélago porque como diputado tengo que indicar que quizás el tomate canario sea el más afectado por la exportación marroquí, dado que la zafra de Canarias va de octubre al mes de mayo, aproximadamente. Como digo, entre octubre y mayo de 2000, en que se desarrolló la última campaña, el Archipiélago facturó hacia el exterior unos 50 millones de bultos de tomate, de 6 kilos cada uno, lo que representó algo más de 3 millones de bultos con respecto a los despachados en la zafra 1998-1999. Es decir, que realmente hay un avance importante. De esta manera, la producción alcanzada en las islas rebasó los 304 millones de kilos, unos resultados más favorables que los previstos al principio de la zafra. La campaña hasta febrero, sin embargo, fue negativa, los precios fueron bajos y que a partir de febrero cuando se notó una mejora sustancial, posiblemente derivada de un mayor control de las exportaciones de Marruecos. Sin embargo, ya hay temores por parte de los agricultores de que en la próxima zafra haya previsiblemente un aumento de los cupos a Marruecos, con lo cual, las exportaciones canarias podrían verse gravemente afectadas. De enero a marzo, como digo, los precios se recuperaron por exigir Bruselas los certificados de importación y también, no lo olvidemos, por razones climatológicas que afectaron a Marruecos y un virus que afectó también a la producción en Almería, lo que esto vino a redundar en beneficio de la agricultura del tomate canario.

La supresión de la incidencia de presentar los certificados de importación de los envíos marroquíes hacia la Unión Europea y su sustitución por un sistema alternativo de control a la entrada de tomate magrebí mediante las comunicaciones de las aduanas de los Estados miembro y las notificaciones de las exportaciones de las autoridades de Rabat, han propiciado, sin duda, esta recuperación del cultivo tomatero. Sin embargo, declaraciones del comisario Frank Fischler, que también nos afecta, en el tema del plátano, como pondremos luego de relieve, han insinuado la posibilidad de eliminar los contingentes de entrada dispuestos para los tomates marroquíes a partir del año 2001, fecha en la que está previsto que se revise el acuerdo de asociación entre la Unión Europea y Marruecos. Esto también alarma a los agricultores canarios, puesto que, si es así, sólo se conseguirá, en definitiva, expulsar al sector del tomate

canario del mercado comunitario. Y no olvidemos que, como dije anteriormente, esto afecta a la producción agrícola canaria fundamentalmente, puesto que la producción de Bélgica, Inglaterra y Holanda es de mayo a octubre, con lo cual no se ve afectada por las importaciones de tomate marroquí. En definitiva, insisto en que, si bien en los meses de noviembre a febrero bajó la cotización del tomate hasta 6 florines, 450 pesetas el bulto de 6 kilos de tomate después de que Rabat sobrepasase los contingentes acordados con la Unión Europea para ese período en la cifra indicada de 150.000 toneladas, sin embargo, se ha recuperado el mercado y parece que hay un mayor control desde el mes de febrero hasta finales de mayo.

Mi pregunta es qué perspectivas ve el señor subsecretario para el tomate canario, si van a seguirse exigiendo en debida forma los controles para que Marruecos no supere la cantidad autorizada en detrimento de la producción canaria, y si estas declaraciones de Fischler tratando de eliminar los contingentes de entrada a partir del año 2001 en que se renueve el contrato, tienen algún fundamento. Espero y confío en que las gestiones del Gobierno español lo impidan, puesto que esto supondría, en definitiva, la ruina para el tomate canario.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Para contestar a su pregunta, tiene la palabra el subsecretario de Agricultura, el señor Lamela.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Lamela Fernández): Muchas gracias, señor Soriano, por su pregunta, que paso a contestar de inmediato.

Como se ha puesto de relieve ya en alguna ocasión, tengo que decirle que, según los datos de la propia Comisión, la campaña 1999-2000 se ha resuelto —y yo creo que esto hay que decirlo— de manera favorable para el sector tomatero español y, evidentemente, para el sector tomatero canario. Se puede afirmar que el contingente de tomates establecido en el acuerdo de asociación con Marruecos en este caso ha sido respetado.

A partir del mes de enero, como usted conoce, señora, los precios se han mantenido significativamente, podríamos decir que por encima de lo que han sido los precios medios correspondientes a la campaña anterior. Es más, desde finales de febrero los precios se han elevado sensiblemente sobre lo que ha sido también la propia campaña anterior.

Durante la campaña 1998-1999, como conoce S.S., el contingente acordado fue superado: 180.000 toneladas importadas frente a las 150.000 toneladas de contingente establecido, es decir, una superación de entorno a un 20 por ciento. Pero en el comienzo del presente año, en la presente campaña 1999-2000, durante los meses de octubre y noviembre también, como conoce S.S., se registraron importantes rebasamientos de las

cantidades mensualmente asignadas. Ésta fue la situación por la que, evidentemente, el Gobierno de España y el Ministerio de Agricultura, ante el perjuicio inminente que significaba para el sector tomatero español, y por supuesto para el canario, motivaron el traslado de la problemática a la Unión Europea para que la Comisión considerara la necesidad de aplicar medidas de control que garantizaran la estabilidad de la producción y el contingente marroquí. Tras verificar el incumplimiento, la Comisión realizó diversas gestiones, como usted conoce, ante las autoridades marroquíes para clarificar esta situación, y se invitó específicamente al Gobierno de Marruecos a llevar un control más exhaustivo de estas exportaciones, aunque, evidentemente, estas negociaciones previas no dieron los resultados deseados por todos y que nosotros entendíamos que eran lógicamente imprescindibles para garantizar el futuro del sector español. En este sentido, la Comisión, a instancias del Gobierno de España, optó por exigir certificados de importación a la entrada de tomate procedente de Marruecos a la Unión Europea y se adoptó por unanimidad del comité de gestión, a partir del 1 de enero de 2000, la exigencia de estos certificados de exportación.

El Gobierno de Marruecos, como usted bien sabe, a partir de ese momento inició una política de planteamiento ante la propia Comisión de supresión de esos certificados exigidos a partir del 1 de enero. Esto significó problemas administrativos y burocráticos para la Administración marroquí, a la que le resultaba difícil gestionarlo, y se trató por parte de la Comisión de conseguir un compromiso del Gobierno de Marruecos de no sobrepasar las cantidades establecidas en el contingente a cambio de otro sistema alternativo de control. Tras las negociaciones, se abordó un compromiso firme por parte del Gobierno de Marruecos de no superar las 145.676 toneladas, y por parte de la Comisión, a cambio, la supresión de este mecanismo de importación. La Comisión propuso un mecanismo de control al comité de gestión, que significó un sistema informático de cruce de datos, entre lo que son exportaciones comunicadas, o que han sido comunicadas por Marruecos, con las importaciones registradas en los distintos Estados miembros y, muy especialmente como se hizo aquí, mediante apercibimiento expreso de la Comisión al Gobierno francés.

Para España, se dijo en su momento y se reiteró en muchas ocasiones, no eran un fin en sí mismo los certificados de exportación, era un método para conseguir un fin, que era el control del contingente. Por lo tanto, se entendió que cualquier resultado que garantizase esa finalidad era aceptable, sin perjuicio de que, si no se cumplían los fines, se debiese de volver de manera automática al sistema de certificados. España consiguió ese voto de confianza a cambio de ese máximo rigor en el control y a cambio de obtener ese compromiso firme de restaurar el mecanismo de certificados si se produce ese

nuevo rebasamiento. El análisis de los resultados de la campaña, como muy bien ha señalado y como he dicho al principio de mi exposición, nos lleva a decir que el mecanismo ha funcionado, que el mecanismo de control ha sido eficaz, que las cantidades previstas a importar entre noviembre de 1999 y marzo de 2000 coinciden con el contingente —140.676—, y que por tanto se ha respetado satisfactoriamente, y que si bien en noviembre, como muy bien sabe S.S., se produce un rebasamiento superior al 20 por ciento, el mecanismo europeo de compensación a lo largo del resto de los meses nos lleva a afirmar, insisto, que en el período se recupera el exceso constatado y que, por tanto, no plantea problemas adicionales en este sentido.

En todo caso, de futuro, como señala S.S., tengo que decirle que el Gobierno de España siempre va a exigir y va a apoyar, evidentemente, un sistema de control suficiente para garantizar el contingente y, por tanto para garantizar las producciones nacionales y la comercialización de las producciones nacionales. El sistema de 1999-2000 ha puesto de manifiesto que las comunicaciones con Marruecos deben de tener el mayor rigor para que el control sea lo más eficaz posible. Por ello, por un lado, hay que adoptar siempre mecanismos que tengan este rigor técnico y, por otro, evidentemente se debe de llegar siempre a mecanismos que permitan además reacciones en tiempo real, es decir, que no nos lleve al conocimiento de datos en un tiempo tan largo que nos impida reacciones inmediatas en caso de sobrepasamientos. Por tanto, el Gobierno seguirá defendiendo o bien un sistema de certificados o bien un sistema de seguimiento diario, podríamos decir *on line*, de las importaciones, que consecuentemente le permita al Gobierno y a las instituciones comunitarias establecer ese mecanismo de seguridad y de reacción si se produce ese exceso o ese sobrepasamiento.

Por lo tanto, tengo que decir que en las negociaciones que se van a realizar a lo largo de la presidencia francesa, que es la próxima presidencia de la Unión Europea en el segundo semestre del año, lógicamente nosotros tendremos, entre otros planteamientos, que asegurar el control de los contingentes como reivindicación del Gobierno, en este caso fundamental e irrenunciable para este segundo período de mandato.

El señor **VICEPRESIDENTE:** A continuación tiene la palabra para su turno de dúplica el diputado señor Soriano.

El señor **SORIANO BENÍTEZ DE LUGO:** Sólo quería poner de manifiesto que me satisfacen las garantías que nos da el señor subsecretario en nombre del Gobierno español en orden al control de estos contingentes para garantizar, en todo caso, la viabilidad de un cultivo tan importante para Canarias y del que viven muchísimas familias, como de sobra sabe el señor subsecretario.

— **DEL SEÑOR SORIANO BENÍTEZ DE LUGO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR), SOBRE LA SITUACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA DE LA ORGANIZACIÓN COMÚN DE MERCADO (OCM) DEL PLÁTANO. (Número de expediente 181/000041.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos a continuación a formular la pregunta que figura en el orden del día con el número 9 en relación con la Organización Común de Mercado del plátano. Su autor, señor Soriano, tiene la palabra.

El señor **SORIANO BENÍTEZ DE LUGO**: Como es sabido, la Organización Mundial de Comercio introdujo reparos serios a la organización común de mercado del plátano que, en vigor desde el 5 de agosto de 1993, ha significado para Canarias un avance importante en orden a la comercialización del cultivo del plátano. Sin embargo, y ahorrando recordar situaciones que se han producido desde 1993 hasta ahora, en estos momentos, por parte de la Comisión Europea existen, el peligro de que haya serios intentos de que se sustituya un sistema basado en un contingente que está consolidado en un régimen de partenariado y en una ayuda compensatoria a los agricultores que les garantice sus pérdidas de renta en la comercialización de este producto, por tratar de abrirse camino la tarifa única (*tariff only*) que significa, en definitiva, que desaparece el contingente regulador del plátano y se queda solamente un arancel que, para que fuera proteccionista de la fruta europea, debería cuantificarse en alrededor de 400 euros/tonelada, cuando, como es sabido, los americanos no admiten un arancel de más de 111 euros. Con ello indicamos que, de ser esto cierto y de llevarse a cabo, el fin del cultivo del plátano en Canarias está garantizado.

La oferta comunitaria es de unas 800.000 toneladas, de las cuales corresponden a Canarias 420.000, y esto sólo cubre el 26 por ciento del mercado comunitario. Sin embargo, la voracidad de las multinacionales americanas pretende, en definitiva, quedarse con la totalidad del mercado. Hay que combatir con unas multinacionales con un poderío tremendo, que en estos tiempos, con unas elecciones americanas a la vista, derrochan cantidades ingentes en favor de los candidatos a la Presidencia americana. Además, en este momento, los Estados Unidos, como es sabido, amenazan con la imposición de sanciones comerciales, lo que nos lleva a una situación realmente grave.

Tras el fallo de la Organización Mundial de Comercio, la Comisión Europea elaboró una propuesta, que fue rechazada por el Parlamento Europeo por una mayoría abrumadora y que fue devuelta, en consecuencia, a la Comisión. Por las noticias que tengo, la Comisión ha vuelto a remitir la misma propuesta al Parlamento y, por el momento, está paralizada en el

Parlamento; pero dadas las escasas facultades que desgraciadamente tiene todavía el Parlamento Europeo, nos tememos que se esté abriendo camino la tarifa única, lo cual supondría lisa y llanamente que finalizaría un cultivo que da trabajo a una cantidad importante de personas y que forma parte ya del paisaje de las islas Canarias.

Mi pregunta, y abreviando, porque se podría hablar de esto mucho más, es: ¿Cómo está actualmente la situación? ¿Qué posibilidades hay de establecer en el Consejo una minoría de bloqueo, dado que, como es sabido, los intereses, al menos de Francia, de Portugal coinciden con los españoles? Recordemos que Francia tiene los territorios de ultramar de Martinica y Guadalupe, donde también hay plátanos, y Portugal el plátano de Madeira. Además Inglaterra, a través de los países ACP parece ser que coincide también con nuestros planteamientos, con lo cual, con estos cuatro países podría garantizarse una minoría de bloqueo. No cabe duda de que en estos momentos esta es una cuestión esencialmente política, a la vista de la tremenda influencia que ejercen Estados Unidos sobre la Unión Europea amenazando con represalias comerciales de todo tipo. En consecuencia, espero oír decir hoy al subsecretario que por parte del Gobierno español se hará lo imposible por conseguir que el actual sistema, corregido o, si se quiere, con alguna medida que lo adecúe lo más posible a las incidencias de la Organización Mundial de Comercio, siga basado en el sistema de contingentes para permitir la comercialización de un producto que, como dije antes, forma parte ya del paisaje de Canarias. No se conciben ciertas islas sin el verdor del plátano en su agricultura, puesto que pasaríamos a un paisaje canario que no tendría nada que ver con la realidad, aparte de afectar, como se sabe, a numerosas familias, puesto que —y esto es un dato importante— allí hay un minifundio, allí no hay gran propiedad, la propiedad mayor superior a entre 3 y 6 hectáreas supone menos del 1 por ciento. Esto quiere decir que afecta a muchos miles de personas y que el problema preocupa, como es lógico, en las islas Canarias en estos momentos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para dar respuesta a su pregunta, tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Lamela Fernández): Le agradezco especialmente que le de una nueva oportunidad, otra oportunidad, al Gobierno y al Ministerio de Agricultura, para manifestar cuál es la posición no solamente del Ministerio, como usted muy bien sabe, sino del Gobierno de España, con su presidente a la cabeza, respecto de la reforma de la OCM del plátano y, en definitiva, respecto de la defensa de un tejido productivo, de un monocultivo, de un tejido social fundamental para todas las islas Canarias, y por supuesto,

compartiendo sus inquietudes y sus preocupaciones, como no podía ser de otra forma.

Como muy bien conoce su señoría, desde la perspectiva actual, sabemos que el 10 de noviembre pasado el Colegio de Comisarios adoptó una propuesta de reforma de la OCM; esta propuesta fue presentada por parte de la Comisión al Consejo de Ministros de Agricultura y de Asuntos Generales a lo largo del mes de noviembre de 1999 y que la propuesta contempla dos fases: un período transitorio de seis años durante el cual el régimen de importación previsto de plátanos se basa en un sistema de contingentes arancelarios, que sería aplicable, en su caso, como máximo hasta el 31 de diciembre del año 2005; y transcurrido este período, de manera automática el pase a la segunda fase, de desaparición del sistema de contingentes, del establecimiento del derecho de aduana, que todos conocemos con el nombre de *tariff only* o tarifa única.

El texto presentado por el Colegio de Comisarios, como conoce su señoría, se limita a enunciar que para el reparto de licencias durante el período transitorio, éste puede basarse en las corrientes tradicionales, aunque también permite utilizar u optar por otros sistemas. La Comisión considera en este caso conveniente negociar además el sistema de asignaciones de licencias para la importación de los contingentes durante el que pudiese ser período transitorio con los países suministradores y con los interesados en la explotación de plátanos y en particular con los propios Estados Unidos. La finalidad que persigue en este caso la Comisión es evitar futuras posibles impugnaciones en el ámbito de la Organización Mundial de Comercio y, por lo tanto, pretende llegar a un acuerdo, ya que si no, la posición en este caso de la Comisión, como conoce y usted ha señalado, tiende a establecer en su propuesta el carácter inmediato del *tariff only* como fórmula compatible con la Organización Mundial de Comercio y, por lo tanto, lógicamente, con el panel que se creó como consecuencia de la Organización Mundial de Comercio.

Desde la presentación de la propuesta se han celebrado múltiples sesiones de negociación; por parte del Gobierno de España han tenido lugar múltiples contactos bilaterales y multilaterales con otros gobiernos de la propia Unión Europea. Y, sin embargo, tenemos que decir que sin embargo, no se ha podido alcanzar un compromiso respecto de una posición clara en el ámbito de la propia Unión Europea. Así lo ha comunicado la propia Comisión, tanto en el Consejo de Asuntos Generales de mayo de 2000, donde iba como puntos varios dentro del orden del día, como en el Consejo de Agricultura del mes de marzo y en el Comité 133 que se celebró el pasado 9 de junio.

Una vez más tengo que decir que la delegación española, y en este caso el ministro de Asuntos Exteriores en el Consejo de Asuntos Generales del pasado mes de mayo, defendió, con la suficiente energía a la vista del resultado de esa reunión, el mantenimiento del régimen

de contingentes, alegando que, además de necesario para los productores comunitarios —en este caso, evidentemente, para los productores canarios y ACP— es el que entendemos que asegura el equilibrio de mercado y además, desde esta perspectiva, el que permite también alcanzar un marco más estable para la producción platanera europea y, por lo tanto, para la comercialización y de la producción platanera europea.

Otro elemento que debemos tener en cuenta es que el Parlamento Europeo, en su sesión de 14 de abril de 2000, decidió reenviar a la Comisión lo que fue la propuesta inicial de la Comisión de modificación de la OCM del plátano, y que la Comisión, al rechazar las enmiendas del Parlamento Europeo, ha motivado que hoy no haya dictamen parlamentario del Parlamento Europeo. Pues bien, esto va a generar indudablemente un retraso en las negociaciones o en el diseño de lo que pueda ser la propuesta definitiva de esta reforma de la OCM. Hay que recordar que el dictamen del Parlamento Europeo es preceptivo, aunque no es vinculante y, por lo tanto, mientras no se emita el dictamen no va a haber en este sentido propuesta a nivel comunitario. En todo caso sí tenemos que decir que hay diversos Estados miembros que pretenden establecer el *tariff only* desde este mismo momento, es decir, de manera inminente, aunque, como conoce su señoría, sí que constatamos una minoría de bloqueo a la que usted ha hecho referencia, que está constituida hoy por Francia, por el Reino Unido, por Portugal y por España, que solicita la continuidad de las negociaciones para alcanzar un acuerdo de mantenimiento del sistema de contingentes.

Ante lo que son nuevos intentos por parte de la Comisión de desbloquear la negociación, existen lógicamente dos posibilidades. Por una parte, que se proponga al Consejo de Ministros la solución basada en derechos arancelarios como única protección en frontera y que sea adoptada evidentemente por mayoría cualificada; la segunda alternativa, es que se mantenga una minoría de bloqueo que impida, seguir adelante con esta propuesta y que nos obligue a continuar en la política de negociaciones que se está desarrollando.

Quiero decir a su señoría que la postura española —y esto quiero reiterarlo— sigue siendo la misma y defendemos los mismos planteamientos que se realizaron en el momento en que la propuesta fue presentada por la Comisión, que no es otra que mantener el sistema de contingentes durante un período de tiempo lo más amplio posible —y esto quiero reiterarlo—, transcurrido el cual no se trataría de una entrada en vigor del *tariff only* de manera automática, sino que se debería realizar, según nuestro planteamiento, una evaluación de la situación, de la aplicación y del futuro del sector para desde ese análisis objetivo plantear lo que pueda ser la futura estructura de esta OCM en el ámbito de la Organización Mundial de Comercio. Tenemos que ser objetivos. Hay que decir que hay dificultades. Estamos ante un tema sumamente complejo, aunque la posición

del Gobierno de España es absolutamente firme, con su presidente a la cabeza, quien así lo manifestó en el propio discurso de investidura, y tal como el ministro de Agricultura expuso en su primera intervención ante esta Cámara.

Tengo que decir que hay, además, claras divergencias en el seno de la propia Unión Europea, y en la propia organización común de mercado del plátano entre de los países tradicionalmente importadores de plátano de Latinoamérica y los países importadores de plátano ACP y comunitarios. Desde esa perspectiva, la situación no es fácil, pero no permite una modificación de la posición de España en defensa de la producción platanera canaria, del tejido social que subyace detrás de la protección del tejido productivo platanero canario, y por lo tanto, en la búsqueda de soluciones que garanticen —insisto— el mantenimiento del cultivo en las islas Canarias y las rentas de sus agricultores como consecuencia del mantenimiento de este cultivo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra a continuación el señor Soriano.

El señor **SORIANO BENÍTEZ DE LUGO**: Quiero expresar brevemente mi satisfacción por la firmeza manifestada por el señor subsecretario en orden a que el Gobierno español defienda algo que consideramos en Canarias vital para los intereses de los canarios en general.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Lamela, tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Lamela Fernández): Simplemente quiero apostillar, quizás por completar un poco lo que he señalado a su señoría. Quiero decirles que se podía pensar —evidentemente estamos hablando en hipótesis— que la adopción de un sistema de *tariff only* —y digo se podría pensar— conduciría a la desaparición del sector platanero canario. Quiero decir que la posición de España justamente va en la dirección contraria, es decir, evitar que cualquier decisión que se adopte pueda ir en perjuicio del sector platanero canario. Por lo tanto, desde esa perspectiva, y según evolucionen las negociaciones, lógicamente se irán adoptando las estrategias de negociación que en última instancia garanticen ese objetivo que todos tenemos y que todos compartimos.

— **DEL SEÑOR PLIEGO CUBERO (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE LA VALORACIÓN DE LA DISMINUCIÓN DE LAS RENTAS AGRARIAS EN UN 3 POR CIENTO DURANTE EL AÑO 1999. (Número de expediente 181/000092.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: A continuación se va a formular la pregunta número 8 cuyo autor es don José Pliego, y que se refiere a la valoración de la disminución de las rentas agrarias en un 3 por ciento durante 1999. Tiene la palabra el señor Pliego.

El señor **PLIEGO CUBERO**: Doy por formulada la pregunta en los términos recogidos en el texto.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Lamela, cuando quiera.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Lamela Fernández): En primer lugar quiero decir que esta cuestión ha sido ya planteada en el seno de esta Cámara y de la Cámara Alta en varias ocasiones a lo largo de los últimos meses, y que por tanto SS.SS. han tenido oportunidad de contestar y de valorar este dato que se pone sobre la mesa.

En este caso sí conviene tener cierta memoria histórica, porque no hace mucho tiempo el dato que Eurostat difundió con carácter provisional fue el de un 8 por ciento de disminución de la renta agraria. Recordará S.S. que en aquel momento el Ministerio de Agricultura dijo que, según sus propios cálculos, ese dato era incorrecto. No obstante, determinados sectores no se creyeron los datos del Ministerio de Agricultura, aunque poco después Eurostat ha modificado ese dato y de ese 8 por ciento de disminución estemos ya en un 3 por ciento, dato sobre el que usted realiza la pregunta. También quiero decirle que conviene, una vez más, analizar la metodología empleada por Eurostat para llegar a ese 3 por ciento de reducción, porque el propio Eurostat ha insistido, en los documentos que ha difundido, en los resultados también provisionales de ese 3 por ciento, igual que lo dijo en cuanto al 8 por ciento. Ello debe fundamentalmente a que, como usted muy bien sabe, la Unión Europea ha adoptado un nuevo sistema de cuentas, en denominado SEC-1995, el Sistema Europeo de Cuentas, que ha motivado un cambio en la metodología del cálculo estadístico y del cálculo de la cifra de renta agraria, por tanto, de estabilidad, estancamiento o reducción de la renta agraria.

Pues bien, tengo que decirle que el cambio de metodología lógicamente lleva a que los datos no sean comparables, puesto que los elementos en base para el cálculo son sensiblemente distintos. Para tener una serie histórica y para tener una racionalidad en la evolución del sector, tenemos que seguir utilizando los datos que tradicionalmente se han venido manejando desde el Gobierno de España, y en este caso desde el Ministerio de Agricultura, que se basan lógicamente en el sistema estadístico aprobado en el Plan Estadístico Nacional y en el propio plan estadístico del Ministerio de Agricultura. Además son datos que se hacen públicos periódicamente: en concreto, los datos a los que me voy a

repetir están publicados en el Boletín Mensual de Estadística, números 1 y 2 del año 2000, del propio Ministerio de Agricultura.

Tengo que decirle que los criterios que se han utilizado tradicionalmente siempre son que, a la hora de hablar de la renta agraria, hay que tener en cuenta uno o dos elementos fundamentales. De una parte, lógicamente, el IPC, la deflación que hay que revalorizar como consecuencia del IPC, que en el año 1999 es un 2,3 por ciento; de otra, la evolución del número de ocupados por rama y actividad, que también en este caso hay que tenerlo en cuenta, y que ha disminuido un 4,8 por ciento. El concepto utilizado tradicionalmente —digo tradicionalmente, ya que esto no es una novedad de los últimos años— por la Administración general del Estado y por el Ministerio de Agricultura, es el concepto de renta agraria en términos reales por ocupado. Ese concepto, de manera automática y aritmética, lleva a que la cifra que el Gobierno de España entiende que es la que debe de ser, del 1,6 por ciento en el año 1999 y no del 3 por ciento, como señala Eurostat con su metodología. En todo caso, efectivamente, en esa reducción hay elementos que hay que valorar y hay que evaluar su incidencia. Desde esa perspectiva, la valoración que hace el Gobierno es analizar la situación de la economía nacional, meter en el contexto de la evolución de la economía nacional la situación del sector agroalimentario nacional y, consecuentemente también, como no podía ser de otra forma, el contexto en el que se desarrolla la economía nacional, que es el contexto de una economía globalizada en el ámbito de la Unión Europea y, por supuesto, fuera de nuestras fronteras.

Desde un punto de vista económico, en primer lugar, hay factores internos que influyen en ese descenso de 1,6 por ciento, y éstos lógicamente a la propia evolución de la economía del Estado; es decir, tenemos una economía creciente, con un tejido productivo industrial creciente, que lógicamente significa aumentos de consumo de bienes duraderos y estabilidad en los consumos de alimentos, lo que no produce un crecimiento en términos reales en lo que pudiese ser en la demanda para el sector agrario. En segundo lugar quiero decir que, desde el punto de vista interno, también influye la situación agroclimática, ajena, por supuesto, en este caso, a la situación del Gobierno; Antes se ha formulado una pregunta sobre la importante sequía que ha afectado a nuestras producciones a lo largo del año pasado y sobre la disminución de la producción como consecuencia de esa importante sequía.

Quiero decirles a SS.SS. que, aparte de eso, también hay una disminución de la demanda externa, puesto que el ritmo de crecimiento de la economía española es sensiblemente superior al resto de las economías de la Unión Europea, que se traduce en ese sentido —también, insisto— en una detracción de esa demanda desde el punto de vista de la demanda de la propia Unión

Europea respecto de lo que pueda ser el sector agrario nacional.

Todo ese conjunto de datos es lo que nos lleva a esa cifra del 1,6 por ciento de disminución, cifra que, al ser coyuntural en algunos elementos creemos que no tiene por qué ser pesimista en cuanto a la evolución del sector, pero cuando hablamos de la evolución del sector hay que hacerlo por análisis y por períodos. El sector agrario es un sector dinámico, es un sector que no se puede ver a foto fija, a día fijo y a hora fija, sino que hay que ver su evolución a lo largo de series históricas. Por lo tanto, no es posible que nos centremos en el análisis o el resultado de un año concreto para traspolarlo a la situación global de un sector en un momento determinado, sobre todo respecto lo que puedan ser sus perspectivas de futuro. Desde ese punto de vista, si analizamos trienios —que parece ser que, de acuerdo con nuestro ciclo productivo y con nuestras crisis cíclicas, es un período evidentemente razonable—, tenemos que decir que la renta agraria en términos reales por unidad de trabajo en el último trienio es un 5,1 por ciento superior a la del trienio 1994-1996. Y si nos vamos a un comparativo histórico mucho más amplio, como pueda ser la renta agraria en el trienio 1984-1986, previo a la adhesión de España a la Unión Europea, a la aplicación de la política agraria común en España, nos encontramos que el crecimiento, el cambio o la evolución de la renta agraria es de más del doble que hace quince años. Como he dicho antes, hay que valorar no solamente las series históricas, sino la dimensión y la inercia del sector. Vamos hacia lo que podíamos llamar una estabilización en el redimensionamiento del sector. Estamos ante un sector que, evidentemente, se está adecuando en los últimos años y que tiene que adecuarse en los próximos años a su peso real dentro del producto interior bruto nacional en el marco de una economía competitiva, de una economía cada vez con un tejido productivo industrial más sólido y más fuerte, que requiere de una potenciación de la industria agroalimentaria como elemento esencial para que tire del sector agrario nacional.

Esa es la voluntad del Gobierno y esa es la política del Gobierno: potenciar la industria agroalimentaria, potenciar los mecanismos de exportación y de comercialización de los productos agroalimentarios, para que sean esos mecanismos los que permitan un crecimiento sostenido y estable del sector agrario, respecto del cual nunca podemos esperar crecimientos espectaculares y sí una estabilización en el marco del cuadro macroeconómico del Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para su turno de réplica tiene la palabra el señor diputado que ha formulado la pregunta.

El señor **PLIEGO CUBERO**: Señor subsecretario: no, todo no es tan evidente y tan lógica como usted lo

plantea. Yo creo que en esta respuesta se ha columpiado usted políticamente.

Me sorprende y me decepciona que una pregunta de esta naturaleza la enfoque usted por la vía de una ilustre rama de la ciencia física-matemática como es la estadística. No es de eso sobre lo que yo le preguntaba. Yo le estaba hablando de qué política agraria están haciendo ustedes para que en los últimos tres años la renta agraria, que es el principal sostén de los activos del campo —de la agricultura, de la ganadería y de la pesca—, haya caído en este país y, además, en un contexto de crecimiento económico importante y siendo el único sector económico de España cuya renta ha descendido. ¡Bueno!, ¿cuál es la razón de eso?. Es lo que le preguntaba.

Dice usted: el cambio del sistema de Eurostat, y tal. Mire, no es cuestión de cambio de sistema. No recurra usted al argumento cuasimilagroso que utilizaba su Gobierno en los primeros años, donde la mayoría de las cosas que ocurrían, ocurrían por primera vez desde que tenemos memoria histórica, y por tanto, tenía un componente milagroso, ¿verdad? Ya recordará usted la frase del señor Aznar en Estados Unidos de: El milagro soy yo. No, no, ese no es el tema. Es un hecho mucho más grave. Es que en los tres últimos años ha habido un descenso de la renta agraria del 11 por ciento. Es decir, cuando la economía española crece de manera acelerada, cuando todos los sectores económicos —y todos quiere decir exactamente todos— tienen un crecimiento positivo, las rentas agrarias disminuyen. Eso tiene que tener alguna razón, y no incluido, como hizo el ministro en el Senado, el año 1996, porque no quiero contaminarles políticamente. En 1996 hubo un presupuesto renovado del Gobierno socialista y es verdad que hubo un crecimiento de la renta superior al 15 por ciento. Pero ni siquiera quiero contaminarles, aunque el ministro, en ese momento no en otro, sí acudió a esa cuestión.

Esta es la situación. Y, ¿a qué se debe? Fundamentalmente a una mala negociación de la OCM y a una política agraria que está siendo, desde luego, un error brutal del Gobierno del Partido Popular. Mire, le daré una referencia muy simple: precios de 1996 a 1999. Me alegro de que haya tenido usted que remontarse quince años atrás para poder decir algo de esto, pero llevan ustedes gobernando cuatro años, usted no está haciendo aquí la primera comunión. Hay un Gobierno detrás de usted que lleva cuatro años. Contésteme usted lo que han hecho ustedes en los cuatro años, no lo que se hizo en 1986. ¿Sabe usted que ha habido cinco procesos electorales desde entonces, con las consecuencias políticas que ello ha tenido? Le aré algún dato: en patatas, por ejemplo, los precios del año 1996 al 1999 han disminuido un 21 por ciento, en cultivos industriales, un 20; en cítricos, el 43 por ciento; en aceite, el 39; en porcino, el 24; en aves, el 17 por ciento. Yo le estoy dando una realidad, la disminución de la renta es por una

caída de los precios. Lo que le pregunto es: ¿pero ustedes qué están haciendo para corregir esta situación o si es que ésta es la situación deseable, que el sector más débil de la economía española en términos de renta caiga cada año. Le daré un dato más. Se ha publicado, son datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística que a usted le deben sonar; que el crecimiento económico del producto interior bruto a precios de mercado en el primer trimestre del año 2000 ha sido del 4,1 por ciento, crecimiento importante. Pues mire usted, todos los sectores económicos tienen un crecimiento positivo menos la agricultura, que tiene una caída del 2,4 por ciento. Si usted entiende como coyuntural que en tres años consecutivos y en el primer trimestre del 2000 se produzca una caída de la renta, pues tiene usted realmente un concepto de lo coyuntural bastante desfasado. No, es un ciclo donde vamos al cuarto año. Al margen de las matemáticas, que son importantes y hay que argumentar los temas, y si aplicando el sistema A es el 2,4, y aplicando el sistema B es el 2,1 por ciento, en cualquier caso, con los dos sistemas hay una caída de la renta, lo que yo le pregunto es: ¿qué medidas está tomando o va a tomar el Gobierno para que el sector más débil y con más dificultades de la economía española se beneficie también del crecimiento económico y no sean los agricultores, los ganaderos y los pescadores los paganos de una situación que es insostenible políticamente e insoportable socialmente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para su dúplica tiene la palabra el señor Lamela.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Lamela Fernández): Muy brevemente, para decir que, al igual que no era lo mismo el 8 por ciento que el 3 por ciento de reducción, no es lo mismo el 3 por ciento que el 1,6 por ciento de reducción de la renta agraria. Dejamos al margen, como usted muy bien dice, los datos estadísticos o las metodologías de cálculo del ámbito estadístico, pero sí debo decirles que he hablado de una estabilización en términos macroeconómicos del sector agrario. Esto no significa que no haya habido una reducción del peso específico del sector agrario dentro del producto interior bruto, pero sí le digo que ha dejado la inercia galopante que tenía de pérdidas o de reducciones de los últimos años. Es decir, la cifra, por ejemplo, de empleo agrario de los diez años de gobierno socialista nada tiene que ver con la estabilidad del empleo agrario de los últimos cuatro años o la última legislatura. Y me da lo mismo que meta usted el año 1996 que no lo meta porque, evidentemente, si cogemos 1997, 1998 y 1999 se produce exactamente esa situación. Estamos hablando de una estabilidad, una estabilidad que tiene un goteo porque, como he dicho también en mi intervención, hay que hablar del peso real del sector agrario dentro de la economía nacional.

El sector agrario, tiene que encontrar ese dimensionamiento y en ello es en lo que ahora mismo se afana.

Hay políticas activas del Gobierno que se han desarrollado a lo largo de la pasada legislatura, y hay políticas activas que están en el programa del Partido Popular para esta legislatura, y que pasan por la competitividad de nuestras explotaciones a través de inversiones en modernización de explotaciones, a través de lo que son inversiones en la industria agroalimentaria, como he dicho antes, que tiene que ser el auténtico motor de nuestra agricultura, y el auténtico sostén de nuestra agricultura, y por la mejora en los cauces de comercialización y de exportación de nuestros productos, ya que tenemos capacidad no solamente para vender más y mejor dentro de España, sino fuera de nuestras fronteras, para ser capaces de exportar, y vamos a hacer políticas activas de fomento de exportación de nuestros productos.

Por supuesto vamos a seguir, porque hay que hacerlo, con políticas de reordenación de sectores muy concretos productivos; usted ha puesto un ejemplo, el de la patata; pues muy bien, me vale perfectamente, es un sector con crisis cíclicas desde hace veinte años. ¿Por qué? Porque habrá que ordenar la oferta y la demanda, porque habrá que ordenar las asociaciones de productores, es decir, porque evidentemente tenemos que hacer políticas activas que, desde ese redimensionamiento de sectores, permitan que el sector sea competitivo, es decir, lo que no podemos es estar esperando a ver qué pasa o apostar por una mayor política de subvenciones, porque entonces jamás tendremos un sector agrario competitivo, es decir, tendremos que sobrevivir y tendremos que diseñar políticas estatales que sean ajenas a una política de subvención o de demanda de mayor subvención para un sector concreto. Desde esa fórmula y desde ese planteamiento vamos a conseguir una estabilización de los precios y una estabilización de las rentas.

Como política activa del Gobierno además hay un diseño y un reto en el programa electoral del partido, que es el de establecer mecanismos para una renta agraria mínima digna, a través del sistema de aseguramiento en el caso de los siniestros por inclemencias meteorológicas, pero también a través de estudios, que estamos ya realizando, para mecanismos de aseguramiento de mercado y, por tanto, para prever y asegurar los riesgos del mercado, que en un negocio al aire libre, como usted conoce, señoría, se producen por desgracia. Tenemos la obligación de establecer mecanismos correctores que garanticen la estabilidad del empleo agrario, de la renta agraria y de un tejido que para nosotros es estratégico, que es el sector agrario nacional, y que por el peso que debe tener dentro del producto interior bruto tiene lógicamente todo el derecho al mayor esfuerzo de este Gobierno y de este ministerio.

— **DEL SEÑOR CENTELLA GÓMEZ (GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA) SOBRE PREVISIONES EN RELACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN COMÚN DE MERCADO (OCM) DEL ACEITE DE OLIVA (Número de expediente 181/000010.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la pregunta que figura en el orden del día con el número 1, que hemos aplazado por ausencia en ese momento del autor de la misma, don José Luis Centella, que ya se encuentra entre nosotros y, por lo tanto, dispuesto a formular la pregunta de referencia sobre la organización común de mercado del aceite de oliva.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias por haber accedido al cambio del orden del día. Parece ser que Francia no solamente está dispuesta a amargarnos los europeos de fútbol, sino también a amargarnos los viajes aéreos, lo que justifica mi ausencia a primera hora.

Mi pregunta al señor subsecretario es sobre las previsiones que tiene el Gobierno en relación a la OCM del aceite de oliva.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra para contestar a su pregunta el señor subsecretario, señor Lamela.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Lamela Fernández): Muchas gracias, señor Centella, por su pregunta, que además conecta en buena parte con la primera de las que he tenido el honor y el placer de atender en esta Comisión en esta mañana.

En primer lugar, como muy bien conoce S.S., el reglamento del año 1998 estableció la reforma actualmente vigente de la organización común de mercado del aceite. Todos sabemos que es una reforma provisional y que va a estar en vigor hasta la campaña 2000-2001. Pues bien, señoría, me va a permitir que comience diciendo en primer lugar que la actual OCM contiene elementos básicos —ya sé que esto es muy discutible y además usted no compartirá probablemente conmigo esta opinión, pero lo quiero decir y con cifras— que permiten una buena regulación del mercado del aceite de oliva, y que esos elementos además están cuantificados y definidos en el seno de la actual OCM, a pesar de que sea una OCM transitoria. Está, de una parte, la ayuda a la producción, que es una producción real, que debe incrementarse con el 8 por ciento del orujo, que también se beneficia de la ayuda; de otra, tenemos un nivel de ayuda de 220 pesetas el kilo, lo cual es un mecanismo que reduce la ayuda en igual producción ante la superación de la cantidad garantizada, pero que genera un flujo de dinero para el sector olivarero español nunca antes alcanzado con la anterior OCM. Hay una cifra europea de cantidad máxima garantizada, como usted

sabe, de 1.777.000 toneladas, y española de 760.027 toneladas, lo que supone un 42,7 por ciento de cantidad máxima de toda la Unión Europea para España. Hay, por primera vez en la historia, una ayuda específica para la aceituna de mesa que se está cobrando y está permitiendo garantizar la viabilidad de este importante sector, y hay un mecanismo de almacenamiento privado, que no de intervención, que, como usted bien sabe, fue suprimido por la OCM vigente que, mediante un sistema de licitación, prevé su desencadenamiento cuando los niveles de precios alcanzan el 95 por ciento del precio de intervención que se aplicaba en la campaña 1997-1998; un mecanismo de almacenamiento que el Gobierno de España ya ha pedido que se ponga en marcha como consecuencia de la situación de precios actuales a la que antes hemos aludido, aunque de momento no ha sido tomada esa decisión por el propio comité de gestión, y un mecanismo de almacenamiento que sorprendentemente se está criticando sin saber cuál es el resultado de su aplicación, lo cual me parece también en ese sentido complejo de discernir. Hay también un sistema de restituciones a la exportación, por el que existe la posibilidad de conceder una ayuda a los productores exportadores, aunque de hecho esta ayuda no se viene otorgando desde hace más de un año, y también a la utilización del aceite de oliva para conservas como método de fomento del uso del aceite de oliva en este ámbito tan importante para España.

Creo, señoría, que, como decía antes, los resultados son positivos. Hay que hacer una mención especial a la aceituna de mesa, pero hay que hacer una mención especial a lo que todos los olivaderos españoles conocen. Y lo conocen porque se traduce en ingresos en sus cuentas corrientes. Me estoy refiriendo a que la campaña 1998-1999 ha supuesto 26.000 millones de pesetas más que la anterior OCM. Y la campaña 1999-2000, cogiendo las cifras que ahora mismo tenemos, que prácticamente en algunos casos pueden entenderse como definitivas, va a suponer 46.000 millones de pesetas más que con la anterior OCM. Y cuando se habla de estudios comparativos sobre cuánto cobran los italianos o cuánto cobran los griegos, le tengo que decir que el crecimiento exponencial para los olivaderos españoles como resultado de la OCM es bastante superior al crecimiento que se ha producido en relación con los olivaderos del resto de Europa.

Desde ese punto de vista, tengo que decir que el Gobierno, como no podía ser de otra forma, lleva tiempo ya preparándose para una posible negociación de una nueva OCM, y estamos trabajando en algunos ámbitos a los que voy a hacer referencia, pero el Gobierno entiende que tenemos una OCM que está dando unos resultados positivos, que está produciendo riqueza en el sector olivarero y, con independencia de la situación de precios, está dando rentabilidad a la producción. Y aquí, hablando precisamente de esta situación de precios, me viene a colación decir que una alta

autoridad de la Junta de Andalucía hace exactamente dos meses decía que el olivar español es rentable a partir de 200 pesetas. Como digo, es una cifra dada por la Junta de Andalucía, no por el Gobierno del Estado ni por ningún responsable del Ministerio. **(El señor Pliego Cubero: Las grandes producciones.)**

Evidentemente esto ha significado además un cambio en la estructura del precio del aceite, puesto que se ha pasado, lógicamente también desde el punto de vista de la comercialización, a un menor peso de la ayuda sobre el precio y, por lo tanto, a una mayor importancia de lo que es el dinamismo y la comercialización del sector.

En todo caso, tengo que decir que el Gobierno está cumpliendo con los mandatos de la Comisión, que son mandatos tendentes a lo que pueda ser la próxima negociación. Esos mandatos son la elaboración de las encuestas Olearia y Olestat, desde el punto de vista de la superficie olivarera española y desde el punto de vista del conteo del número de olivos español. También los trabajos desarrollados por mandato de la Unión Europea desde el punto de vista de los rendimientos medios y rendimientos obtenidos por zonas, lógicamente para poder evaluar lo que pueda ser el impacto de una futura negociación de una nueva OCM, y también desde esa perspectiva introducir el rigor que creemos que es imprescindible en la gestión de lo que podríamos denominar el sistema olivarero español y en lo que son los intereses de todos los olivaderos españoles.

En ese sentido, la posición española ante esta reforma es, decir que la importancia sociológica que tiene el olivar español, la importancia económica que tiene el olivar español, a juicio del Ministerio de Agricultura y del Gobierno justifica —y no solamente justifica, sino que exige, al Gobierno— una posición que me atrevería a calificar de prudencia, pero de firmeza, en la defensa de nuestros planteamientos sectoriales en el seno de la Unión Europea. Desde esa perspectiva, lógicamente desde el Gobierno se va a plantear en su momento lo que pueda ser la estrategia de la mejor defensa de los intereses del olivar, pero los vamos a plantear, señoría, con datos objetivos, con un trabajo hecho por encomienda de la Unión Europea, que nos va a permitir justificar la auténtica dimensión productiva del olivar español sin género de discusión ninguna con ningún país de la Unión Europea ni con la propia Comisión; con un rigor en el control de las ayudas que ha motivado, como usted muy bien sabe, un nuevo reglamento de inspección de la Agencia, determinadas actuaciones muy concretas y determinadas actuaciones sobre la calidad del aceite que va a ser plasmada en un nuevo decreto que en las próximas semanas verá la luz y que permitirá la inspección, el control y el análisis de muestras para verificar esa calidad del aceite. Y todo ello, señorías, con datos objetivos, sin demagogias y tratando de defender, por encima de cualquier planteamiento político el interés del olivar español.

Como consecuencia de eso, tengo que decirles que trabajaremos con las administraciones públicas competentes y con el sector, en lo que puedan ser los mejores planteamientos posibles ante esa futura reforma. Pero que no tenemos, porque no debemos de tener prisas en la manera de abordarla, porque tenemos que cumplir previamente con las tareas previstas en el ámbito de la Comisión, porque tenemos que conocer cuál es el auténtico potencial productivo del resto de los países de la Unión Europea para saber cuál es nuestra posición en la negociación y porque tenemos entre manos algo lo suficientemente importante, a mi juicio, como para salirnos de demagogias y apostar por el futuro de un sector que a mi juicio es absolutamente prometedor.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Para la réplica tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** La verdad es que el señor subsecretario se ha puesto a la defensiva sin comentar el porqué. Yo creo que sobraba el intento de justificar una OCM de la cual ya opinamos todos en su momento y hemos seguido luego opinando. Esto es un mal comienzo. Un mal comienzo porque recuerdo que cuando se discutían las conclusiones de aquella OCM, se nos dijo por parte del anterior Gobierno, del cual usted también formaba parte, que no era lo óptimo, sino que era lo máximo que se habrá podido alcanzar, pero España no renunciaba a ninguna de las reivindicaciones que en aquel momento, por mor de la negociación, habían quedado aparcadas y nunca se dijo totalmente olvidadas. Ahora parece ser que usted viene aquí a decir que lo que tenemos actualmente es lo mejor que hay, por lo menos es lo que yo he entendido, y que ése puede ser nuestro punto de inicio en la negociación. Nosotros creemos que eso es un mal comienzo de negociación. Pensamos que España debe de iniciar la negociación en el punto en que no la teníamos que haber dejado, que era sin renunciar a lo que para España son elementos fundamentales y a los cuales luego me referiré.

Después también usted vuelve a repetir uno de los errores que se tuvo en la anterior negociación, en la cual hubo errores y hubo aciertos, y de los errores tenemos que aprender, y los aciertos los tenemos que intentar mejorarlos. El error es que ustedes parece que juegan al secretismo al decirnos que ya en su momento se planteará nuestra propuesta. En nuestra opinión, eso u oculta que el Gobierno no tiene en estos momentos propuestas o, si las tiene, lo que está haciendo es perder una capacidad de consenso porque, señoría, el consenso no se construye si no es desde la participación colectiva. Si evidentemente no se nos deja participar a algunos políticos o fuerzas sociales, luego a última hora no se nos puede pedir ese consenso. Nosotros veníamos aquí, a esta Comisión, para intentar provocar en algún modo un debate en el cual empecemos ya a construir ese consen-

so. Y ese consenso hay que construirlo desde ya, no se puede repetir el error de esperar a última hora, de negociar con el reloj parado, de negociar ya con el partido terminado. Hay que empezar desde ya a definir claramente cuál es la postura española y hay que hacer pública desde ya cuál es nuestra postura de principio. Ahí hay que hacer un planteamiento a la ofensiva, no hay que esperar a que se nos haga una propuesta —que será terrible, como siempre— para que a partir de ahí empecemos a intentar la recuperación del terreno. Hay que plantear cuáles son nuestras condiciones o lo que deben de ser elementos fundamentales de esa negociación.

En su contestación cita elementos que a nosotros nos preocupan. Y nos preocupan porque usted parece que decididamente rechaza la intervención, rechaza pelear siquiera por conseguir la intervención, porque trata de justificar un sistema que no es bueno, que no es bueno ni para el olivar ni para otros muchos. Usted se pregunta cómo podemos criticar un sistema que no se ha puesto en marcha, pero la verdad es que la pérdida del precio de intervención es un elemento negativo en cualquier OCM. Por lo tanto, de su intervención no se debería deducir que ya hemos renunciado a pelear por mantener la incorporación en la OCM definitiva de lo que era el precio de intervención, sino que hay que recuperarlo.

Desde esta óptica nosotros creemos que hay que obtener elementos, igual que no hay que renunciar a la cantidad máxima global, no renunciar a esa batalla. Pero tampoco yo le quería decir ahora cuáles son los planteamientos de Izquierda Unida, porque queríamos escuchar primero la postura del Gobierno para, en función de ello, ir contribuyendo al consenso. Nosotros creemos que ustedes deben cambiar de estrategia, deben buscar el consenso social y político desde una postura clara para que entre todos definamos cuál es esa tabla de puntos sobre los que España va a centrar su negociación. Además, hay que intentar alcanzar un consenso interior, en el cual esta vez le adelanto que hay un elemento que es fundamental: en la última OCM hubo un importante consenso social (desde trabajadores, empresarios, colectivos sociales) que fue determinante. Nosotros seguimos pensando que la anterior ministra no fue capaz de aprovecharlo en toda su dimensión, pero hubo una gran movilización nacional en este sentido. Hoy esa moderación se puede cortar si ustedes no asumen con valentía elementos como la modulación. Los trabajadores del campo tienen que ser que la OCM también repercute en unos mayores jornales y en una mayor posibilidad de trabajo en el sector olivarero. Si no, al final puede ser que solamente acudan los grandes propietarios y aquellos que realmente van a beneficiarse de forma directa de las ayudas. Tenemos que empezar ya a construir ese consenso social —y ahí el Gobierno tiene un importante papel, apostando por la modulación desde ya y apoyando que

en la OCM del aceite de oliva se incluyan elementos de modulación.

Estos eran los planteamientos que le queríamos hacer en esta pregunta. Repito que el objetivo no era criticar la OCM actual haciendo culpable al Gobierno, ese tiempo ya pasó. Por lo tanto, sobraba su defensa un poco intentando justificarse, y lo que hace falta es construir consenso, construir consenso realmente. Y le repito que a ese consenso interior se llegará con esos elementos, con la participación de todos y con que todo el mundo se vea reflejado en la mejora de una nueva OCM. Pero también —y no le he escuchado a usted nada o no le he entendido— hay que hablar del consenso exterior, consenso exterior que al final del debate de la OCM quedó en algunos elementos resquebrajado. Las estadísticas, que a usted le gustan tanto, dicen que hace falta muy poco para justificar que somos el país líder en este sector. Se podrán aportar todavía muchos más datos, pero eso todo el mundo nos lo reconoce y difícilmente nadie podrá siquiera ponerlo en duda. España tiene que jugarse el papel de liderazgo desde ya. Y ese papel de liderazgo se juega si somos capaces de tener una idea clara de qué es lo que queremos, si no vamos justificando elementos que hace dos años considerábamos negativos, y que siguen siendo negativos, aunque sean, según la señora ministra, lo mejor que se pudo conseguir en aquel momento. Aun desde esa opinión, no podemos asumirlo como lo mejor que hay.

Repito, para terminar, que nosotros hacemos nuevamente un ofrecimiento al consenso, porque sabemos lo que nos jugamos, y sabemos que quien más pierde es quien menos tiene en el futuro del olivar. Y los trabajadores, los pequeños y medianos propietarios, son los que más interés tienen en el consenso. Pero para ese consenso le repito que tiene que haber, primero, claridad en el Gobierno; segundo, voluntad en el Gobierno por que el consenso se fragüe en una participación colectiva; y, tercero, que todos los sectores se vea reflejada. Y eso se llama, entre otras cosas, modulación de las ayudas. Sin estos elementos podemos vernos al final, a última hora de la negociación, aislados socialmente y perdiendo gran parte de esa capacidad de presión que se consiguió en la última negociación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Isasi Gómez): En su turno de dúplica, tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Lamela Fernández): En primer lugar, tengo que decirle que comparto con usted que, como las fincas, todo es manifiestamente mejorable. Y desde ese punto de vista, lógicamente, acepto, como no podría ser de otra forma, el reto que supondrán en su momento las negociaciones para mejorar la posición de España en el ámbito de la organización común de mercado del aceite de oliva.

Por supuesto, y esto es muy importante, acepto y aceptamos el Gobierno y el Ministerio su ofrecimiento para el consenso, porque creemos que esto es algo que atañe, evidentemente, a todo el sector. La voluntad del Gobierno es que la posición que en su momento, cuando corresponda, haya que mantener en el seno de la Unión Europea sea una posición consensuada, que tenga el apoyo de las comunidades autónomas, del sector productor, de los olivereros en su conjunto, y que sea una posición nacional. Estamos dispuestos a no escatimar ningún género de esfuerzo para lograr ese consenso que creemos que es esencial de cara a cuales puedan ser las futuras negociaciones. En todo caso, sí que quiero decirle, señoría, que seguimos pensando que lo que no es bueno es anticipar debates. No es bueno hacerlo antes de tener todos —y cuando digo todos me refiero a todos los países de la Unión Europea— hechos los deberes. Los deberes van a significar realmente de qué cifras estamos hablando, de qué niveles productivos estamos hablando, de qué tejido productivo estamos hablando en el ámbito de la Unión Europea respecto del olivar y, por lo tanto, cuál va a ser o cuál debe ser la situación objetiva de partida de cada Estado miembro en el ámbito de lo que puedan ser las negociaciones de la futura OCM. Insisto en que el Gobierno está haciendo esos deberes, que incluso los está haciendo por encima del calendario comunitario. Ello está suponiendo al presupuesto del Estado inversiones de aproximadamente 3.000 millones y va a estar un año antes de lo que la propia Unión Europea ha exigido a los Estados miembros. Y eso nos va a permitir, creemos, tener una ventaja inicial por tener un método fiable, hablado con la Comisión, para evidenciar cuál es nuestro potencial productivo, nuestro tejido productivo, y nuestra capacidad, en definitiva, productiva. Desde ese punto de vista, señorías, que en este período de tiempo en el que estamos, en el período transitorio en el que estamos, lógicamente tendremos que entrar en ese consenso, en analizar todos los elementos que puedan tenerse en cuenta en lo que pueda ser la futura negociación.

Usted ha puesto sobre la mesa uno: el de la modulación. El ministro de Agricultura, en su primera comparecencia en esta Cámara, dijo cuál era el criterio del Gobierno y del Ministerio de Agricultura, en este caso, en el ámbito de la modulación. Y le recuerdo, señoría, que, en primer lugar, lo que tenemos que dejar claro, para no inducir a dudas a nuestros olivereros ni a nuestra sociedad en general, es que la modulación no es la doctrina de Pancho Villa o de Robin Hood, no es quitárselo a los ricos para dárselo a los pobres. Eso no lo dice el reglamento comunitario, señoría. Y le digo más: el Gobierno de España, en la negociación de la Agenda 2000, planteó el sistema de techos. Casualmente los gobiernos socialdemócratas se opusieron, fueron los que se opusieron al sistema de techos. La modulación, insisto, no es lo que se dice en el ámbito coloquial. La

modulación genera importantes flujos financieros entre comunidades autónomas, y el Gobierno quiere, cuando se tome la decisión, puesto que estamos en un momento de reflexión, que cualquier modulación o cualquier modelo que se pueda discernir o discutir sea un modelo neutral, desde el punto de vista financiero, sea un modelo que no implique flujos entre comunidades autónomas, que no implique quitárselo a una comunidad autónoma para invertirlo en otra comunidad autónoma, sino que se quede en el ámbito de esa comunidad autónoma. Requiere un modelo nacional, como muy bien dijo el ministro en su momento, y requiere un consenso nacional para desarrollarlo, puesto que tiene que tener evidentemente rango de ley. Pero requiera algo más, que se nos olvida en muchas ocasiones: una cofinanciación, señoría. Requiere dinero. Detraer dinero del presupuesto comunitario para invertirlo en políticas agroambientales, que eso es la modulación, requiere dinero en los presupuestos, no del Estado, que lo hay, sino también de las propias comunidades autónomas. Y dejo en el aire una pregunta: ¿Qué comunidad autónoma tiene en su presupuesto capacidad financiera para sumir ahora mismo un sistema de modulación, cuando hay comunidades autónomas que no tienen capacidad para incrementar su gasto en medidas agroambientales, tal y como está ahora mismo el presupuesto comunitario? Y les digo más: ¿Qué comunidades autónomas tienen hoy capacidad de gasto, cuando la gestión de su presupuesto ni siquiera genera asumir el 100 por cien del gasto presupuestado?

Yo creo que es hora de abordar ese debate sin demagogias, con serenidad, poner las cifras sobre la mesa y buscar modelos que además nos garanticen lo que todos pretendemos, que es nuestra competitividad, dentro y fuera de España. Hay que mirar lo que están haciendo el resto de los países comunitarios, precisamente para saber por dónde tenemos que ir nosotros a nivel de Estado. Hay que ver qué está haciendo Francia en modulación, y usted lo conoce muy bien, para financiar determinados contratos, 21.000 millones de pesetas en modulación, o Inglaterra. Son los dos únicos países que han aceptado un modelo de modulación, si es que se puede decir que es un modelo de modulación, con un 2 por ciento lineal.

No podemos permitirnos el lujo, señoría, de establecer sistemas, en nuestro ordenamiento jurídico, en nuestro sistema financiero, del tejido productivo agrario que puedan colocarnos en situación de inferioridad frente a otros tejidos productivos de la Unión Europea. Tenemos que ser, por lo tanto, muy cuidadosos. Y ésa es otra reflexión que habrá que tener en cuenta en ese proceso de debate interno y externo, de debate general, que el ministro de Agricultura puso sobre la mesa en su primera comparecencia a la que antes me he referido, que tendrá que llevar en su momento a adoptar las decisiones que correspondan respecto de éste y de otros temas. Por supuesto, en su momento habrá que tenerlo

en cuenta, cuando corresponda, en la negociación de la OCM del aceite, pero insisto, tendrá que hacerse con responsabilidad, con objetividad, y sobre todo sin demagogias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Isasi Gómez): Finalizado el bloque de preguntas que hemos anunciado al principio de la sesión que iba a contestar el señor subsecretario, quiero agradecer el esfuerzo que sin duda ha hecho el señor Lamela para contestar a temas tan diferentes y además de forma tan clara, así como las brillantes intervenciones de los señores diputados en su labor de control e impulso al Gobierno.

— **DEL SEÑOR SORIANO BENÍTEZ DE LUGO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE SITUACIÓN DE LAS NEGOCIACIONES DEL NUEVO ACUERDO DE PESCA CON MARRUECOS POR PARTE DE LA UNIÓN EUROPEA (UE). (Número de expediente 181/000039.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Isasi Gómez): Falta una pregunta, que va a contestar el señor Secretario General de Pesca Marítima.

Pregunta número 5, cuyo autor es don Alfonso Soriano Benítez, y se refiere a la situación de las negociaciones del nuevo acuerdo de pesca con Marruecos por parte de la Unión Europea. Contestará, como ya he dicho, don Samuel Juárez, secretario general de Pesca Marítima.

Señor Soriano, tiene la palabra.

El señor **SORIANO BENÍTEZ DE LUGO**: Como es sabido, los barcos europeos, en su mayoría españoles (gallegos, andaluces y canarios), han dejado de pescar en las aguas marroquíes a partir del 30 de noviembre de 1999. Desde entonces se han desarrollado conversaciones por parte de la Unión Europea a fin de conseguir un nuevo acuerdo que posibilite el continuar en las faenas pesqueras en la costa de Marruecos. Según portavoces europeos, al parecer la negociación se ha venido retrasando hasta este mes de junio, prácticamente cuando ya está a punto de finalizar la presidencia portuguesa y va a sustituirla la presidencia de Francia.

El comisario Fischler ha estado en Marruecos el pasado mes y manifestó (lo sé por noticias de prensa) que hay una buena predisposición por parte de Marruecos para llegar a un acuerdo. Parece que se está pendiente de la aprobación, actualmente en trámite parlamentario en el Parlamento marroquí, de un plan quinquenal preparado por el Gobierno alauita para poder planificar la extracción de pesca en sus aguas. El ministro Arias Cañete expresó, también lo sé por noticias de prensa, la satisfacción del Gobierno español por el resultado del viaje del comisario, aunque manifestó

que la fijación de un calendario de negociación no es tan rápido como hubiera deseado el Ejecutivo, aunque, añadía, vemos signos positivos de voluntad de negociar y señales de que pueda haber un acuerdo. Cañete garantizó a los pescadores volver a faenar antes de finales del presente año, logrando de esta forma que las tripulaciones de las 380 embarcaciones establecidas en Canarias, Andalucía y Galicia reanuden sus labores antes del año 2001. Y pensemos que en Canarias (yo, como diputado de Canarias, me tengo que referir a ella), de estas 387 embarcaciones, la flota de buques arrastreros y congeladores de cefalópodos con puerto base en Canarias es de alrededor de unas 80 unidades en 1999 en Marruecos y más de 40 en Mauritania. Por otro lado, parece ser, o al menos Anacef, la asociación de pescadores de buques arrastreros y congeladores, así lo ha manifestado, que la propuesta del reino de Marruecos va encaminada a un nuevo marco a base de sociedades mixtas. Anacef lo rechaza, por no ser viable. Desconozco si esto tiene algún fundamento o no.

En definitiva, me gustaría conocer, porque de ello están pendiente muchas personas en toda España, en qué situación se encuentran actualmente las negociaciones de la Unión Europea con el reino de Marruecos, a fin de conseguir un nuevo tratado de pesca que posibilite que se vuelva a pescar en estas aguas al menos, al menos, antes de finales de este año.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Isasi Gómez): Para contestar a su pregunta, tiene la palabra don Manuel Juárez, secretario general de Pesca Marina.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Juárez Casado): Como veo que el señor diputado está bien informado a raíz de las informaciones suministradas por el Ministerio, por la Comisión Europea y por la propia comparecencia del ministro en esta Comisión hace escasas fechas, no voy a reiterar argumentos que ya se conocen. Saben que la última visita del comisario Fischler a Marruecos tuvo lugar el 18 de mayo, y allí se adquirió el compromiso de celebrar antes del período vacacional una reunión técnica entre responsables comunitarios y marroquíes.

En este momento estamos esperando la designación de las fechas para esta reunión. Lo que estamos haciendo es configurando un nuevo marco de relaciones en materia de pesca. No cabe pensar, por lo tanto, en una continuidad del acuerdo en la situación en la que venía produciéndose hasta el 30 de noviembre pasado, ya que por parte de Marruecos se ha reiterado que el acuerdo que finalizó el 30 de noviembre era el último de esta categoría, y de hecho el acuerdo no contenía, a diferencia de los anteriores y a diferencia de lo que es usual en este tipo de protocolos, una cláusula de renegociación. De modo que tenemos por delante el reto de configurar un nuevo marco de relaciones entre ambas partes, un nuevo marco que tiene que estar, como S.S. ha señala-

do, en consonancia con el plan quinquenal que Marruecos ha preparado y que está en estos momentos a debate en el Parlamento marroquí. Tiene que ser una relación, por lo tanto, distinta, pero no por ello menos satisfactoria que la relación anterior.

En el marco de la complementariedad entre ambos sectores, hay que tener en cuenta que Marruecos tiene un caladero importante pero que el mercado de la pesca marroquí principalmente es el mercado comunitario, el mercado español. Existe, por lo tanto, un margen de entendimiento, creemos, y que podría en este nuevo acuerdo, en este nuevo marco de relaciones, dotarse al sector de mayor estabilidad de la que ha tenido en los últimos años. Hay que tener en cuenta que Marruecos ha sometido a la flota comunitaria a un continuo digamos vaivén de acontecimientos durante los últimos años; podemos señalar desde interrupciones del acuerdo hasta revisiones a medio plazo en 1993 y 1994 que produjeron serios disturbios en lo que es la planificación empresarial de este tipo de flota. Se podría conseguir consolidar un sector transformador, comercializador, auxiliar, naval y extractivo, tanto en España como en Marruecos, bajo unas bases más sólidas y más duraderas.

Ha hecho S.S. alusión a manifestaciones de la asociación Anacef, de Las Palmas de Gran Canaria, de cefalopoderos, en el sentido de rechazo de las empresas mixtas. Yo tengo que decir, en primer lugar, que en ningún momento Marruecos ha hecho un planteamiento de este tipo, hasta el momento al menos, y que de nuestros contactos muy frecuentes, por otra parte, con los armadores, con sus representantes, y concretamente con esta asociación, se deriva que efectivamente se prefiere continuar bajo la fórmula actual, la fórmula de bandera comunitaria, pero no se rechaza la fórmula de empresas mixtas. Las empresas mixtas, si la normativa marroquí y si las condiciones que se dan en Marruecos son favorables, creemos que es una alternativa, como lo ha sido en otras partes del mundo. Ahí tenemos la flota que fue española y que hoy es de intereses españoles en Namibia, en Mozambique, en Angola, en muchos países del mundo, funcionando de una forma muy satisfactoria y proporcionando riqueza al tejido productivo español. Creemos que es una posibilidad más dentro del acuerdo, aunque somos también conscientes de que no es la solución a Marruecos de una forma, digamos, sencilla, de una forma unívoca.

La clave, por lo tanto, a lo largo de estas consultas que en el mes de julio esperamos que se produzcan, es encontrar suficiente apertura por parte marroquí para comprender que el desarrollo del sector marroquí, que legítimamente desea Marruecos, será más fácil en asociación con el sector comunitario. Sabemos que este período de paralización es un período que supone un esfuerzo grande al sector pesquero. Y en ese sentido se ha optado, como saben S.S., por prolongar las ayudas hasta final de año.

En resumen, la situación actual es esperar que se desarrolle esta reunión y prepararla. Estamos esperanzados, porque tenemos este margen de negociación, aunque, como es lógico también, preocupados por la prolongada situación de paralización que está enfrentando la flota, en estos momentos ya siete meses.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Isasi Gómez): El señor Soriano me indica que no va a utilizar el turno de réplica.

Contestada, pues, la última pregunta que figuraba en el orden del día, quiero dar las gracias por el esfuerzo a

los comparecientes, al señor Juárez, al señor subsecretario, a la señora secretaria general, y a los señores diputados por su paciencia.

Se levanta la sesión.

Era la una y treinta minutos de la tarde.

Nota.—El presente «Diario de Sesiones», de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, del martes, 27 de junio de 2000, no guarda la relación cronológica habitual, con el fin de no retrasar la publicación de los «Diarios de Sesiones» ya elaborados.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**